

9.<sup>a</sup> RACION

AGOSTO

1872

SUMARIO

Cosas notables del mes de Julio (conclusion)  
Movimiento literario.  
Lotería nacional.  
Necrologia del mes.  
Monte de Piedad.  
Bolsa de Madrid.  
Cosas del mes de Agosto.  
Reales decretos del mes.  
Viaje regio.  
Insurreccion carlista.  
Documentos curiosos.  
Lotería nacional.  
Cosas notables del mes.  
Necrologia del mes.

PRECIO DE ESTA RACION

PARA

LOS QUE NO SON SUSCRITORES

A

EL CASCABEL

2 REALES

En el cuaderno siguiente concluirá lo correspondiente á Agosto.

MADRID

IMPRENTA DE COSAS DEL AÑO Y EL CASCABEL  
CALLE DEL CID, NÚM. 4 (RECOLETOS)

1872

COSAS DEL AÑO 1872





P-3988

Al ser repuesto el ayuntamiento republicano de Cádiz, los federalistas de la población celebraron el acto dando una serenata al gobernador y quemando el coche del alcalde saliente.

Este desahogo patriótico y el de apedrear algunas casas, rompiendo consiguientemente los cristales de sus balcones, esperan aún el castigo que debe seguir á toda falta.

En Barcelona se constituye una asociación de fomento y socorros mutuos entre escritores y artistas. Es de creer, dado el carácter catalán, que la asociación barcelonesa dé mejores frutos que la madrileña, que no da, por cierto, grandes señales de vida.

La sociedad artistico-musical de socorros mutuos, ha publicado un *Anuario* lleno de interesantes noticias. De la memoria escrita por D. Rafael Hernando, inserta en sus primeras páginas, tomamos los siguientes curiosos datos:

«En la cuenta respectiva al fondo social, dice, los ingresos dan 17.766 rs., y los gastos generales, incluso los 13.846 rs. con 25 céntimos invertidos en compra de 53.000 rs. nominales en títulos del 3 por 100, suman 16.911 reales 25 céntimos, quedando existente en metálico 844 rs. con 75 céntimos. El capital social ha sido, pues, aumentado con la expresada compra de títulos, y asciende á 900.000 reales nominales en inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado, que determina la renta anual de 27.000 rs. vn.»

Inaugúrase en Valencia la feria, y se coloca la primera piedra del monumento dedicado á Liñan

En la noche del 19, al saber los malagueños que había sido repuesto el ayuntamiento suspenso por el anterior ministerio, obsequiaron con grandes cenceradas á los individuos del municipio saliente.

El día 20 salió de Madrid con dirección á Valladolid, á donde llegó poco después de las doce, el tren que conducía al rey Amadeo.

Por la noche salió la reina para el Escorial.

El día 21 salió el rey de Valladolid con dirección á Burgos, á donde llegó á las cinco de la tarde.

El 22 á las tres de la tarde salió de Burgos para Palencia, á cuyo punto llegó á las cinco, y el 23 salió de Palencia para Santander, á donde llegó el mismo día. Si hemos de creer los partes de la *Gaceta*, el entusiasmo en todas las estaciones del tránsito fué indescribible.

Por eso no lo describimos.

Celébranse con gran solemnidad en Barcelona los exámenes de los niños de ambos sexos que concurren á las escuelas sostenidas por el municipio. Entre los premios concedidos á los mismos, figuraron algunos tomos del periódico *Los Niños*.

Las autoridades de Valencia arrancaron de las esquinas un pasquin concebido en los siguientes términos:

¡A la propiedad! ¡Llegó la hora! ¡Viva la Internacional! ¡Viva el petróleo! ¡Mueran las autoridades! ¡Viva la república!

El cura de Alcabon, que había logrado escapar de la incesante persecución de varias columnas del ejército, es preso en Madrid, al salir de una tienda de la calle del Arenal.

## MOVIMIENTO LITERARIO DEL MES DE JULIO

*Misión y deberes de las clases conservadoras bajo la monarquía democrática*, por D. Andrés Borrego.

*Las Orfanos de mare*, novela catalana de D. José de Argullol; premiada en los últimos juegos florales celebrados en Barcelona.

*La fe ante la ciencia moderna*, obra escrita en francés por Monseñor de Segur, y traducida al castellano por D. F. L. Obiols. Publicada en Barcelona.

*Cancionero de obras de burlas provocantes á risa*, compilado por D. Eduardo de Lustoñó.

*Cartas escritas con motivo de la guerra franco-alemana*, por Emilio Prieto y Villareal, capitán graduado, teniente de caballería.

*Pío IX: historia documentada de su vida y de los veinticinco primeros años de su glorioso pontificado*, escrita por los Sres. D. Eduardo María Vilarrasa y D. Emilio Moreno Cebada. Publicada en Barcelona.

*Algo acerca del tratamiento de las neuralgias por medio de la electricidad*. Folleto publicado en Barcelona por el doctor D. Eduardo Bertran Rubio.

*El dedo de Dios*, tomo sexto y último de la novela *La manzana de oro*, original de D. José Selgas.

*El Laurel de la Zubia*.—*Doña Juana la Loca*.—*El Tributo de las cien doncellas*.—*¡Zaragoza!*—Romances de la colección que publica una asociación de escritores y artistas, en Madrid.

*La huérfana de Madrid*, novela de recreo y de instrucción en las ciencias médicas, por Emilio Mesa. Se han circulado los prospectos.

*El Socialista*, nuevo periódico que ha empezado a publicarse en Madrid.

*Anales de la Sociedad española de Historia natural*. Se ha publicado el primer cuaderno con trabajos originales de los Sres. Poej, Colmeiro, Espada, Solano y Perez Arcas.

*Obras completas de Platon*. Tomo X. Perteneció a la biblioteca filosófica que publican los Sres. Medina y Navarro.

*Acta de la sesión pública inaugural de la Academia de medicina y cirugía de Barcelona*. Publicada en dicha ciudad.

*Peseña histórica de la Santa Cueva de Manresa*, por D. Fidel Fita y Colomé, individuo de las Academias Española y de la Historia.

*La Tertulia*, órgano del partido radical. Ha empezado a publicarse en Murcia.

*El Eco revolucionario*, periódico republicano. Ha empezado a publicarse en Granada.

*El Liridano*, nuevo diario conservador revolucionario, que ha empezado a publicarse en Lérida, como su título indica.

*Tarifa farmacéutica*, arreglada al sistema métrico decimal por D. Pedro Alonso Ruiz. Publicada en Madrid.

*Juegos florales*. Colección de todas las composiciones premiadas en los celebrados en Barcelona en el corriente año.

*Silvestre del Todo*, novela original de don Andrés Ruigomez. Publicada en Madrid.

*El porvenir de la nación española en relación con sus ministros de Hacienda*, por D. Vidal Cubero. Obra publicada en Londres.

*Método facilísimo para aprender a leer y a escribir a un mismo tiempo con la mayor brevedad posible*, por D. Emilio Aquiles Monteverde. Publicado en Barcelona.

*Procesos célebres*, publicados bajo la dirección de un abogado del ilustre colegio de Barcelona. Se ha puesto á la venta el primer volumen.

*Los siete artículos capitales para el gobierno de la democracia*. Folleto escrito por D. Eugenio García Ruiz, director de *El Pueblo*.

*Catecismo cristiano de las escuelas y familias, y Compendio de historia sagrada*, compuesto por el Excmo. Sr. D. Francisco Pareja de Alarcón. Tercera edición.

*La Justicia: su dogma y su culto*. Opúsculo escrito por el Sr. Torres Mena.

*Química orgánica general y aplicada*, por D. Gabriel de la Puerta. Se ha publicado el tomo tercero y último.

*Discursos de Demóstenes*, traducción castellana de D. Arcadio Roda.

*Poesías* de D. Patricio Aguirre de Tejada.

*Reseña de los establecimientos balnearios y baños de mar, situados en las provincias del Norte de España y del Mediodía de Francia*. Publicada por la compañía de los caminos de hierro del Norte.

*Elementos de literatura general*, por D. José Fernández Espino.

*La mujer de usted*, novela original de D. Ricardo Sepúlveda.

*Estudio biográfico de Juan Luis Vives*, escrito por el doctor D. Carlos Mallaina. Comprende la historia de su vida y el examen de sus obras, precedido de una introducción acerca del estado de la literatura de su tiempo. Publicado en Burgos.

*Historia filosófica de la Instrucción pública en España*. Se ha publicado el tomo primero.

*Manual del diamantista y del platero*.

*La cuestión social en las Antillas españolas*, por D. Rafael María de Labra. Constituye el sexto volumen de las Conferencias anti-esclavistas.

*El fondo del orador y el fondo de la elocuencia para la época presente y la futura*, por don Valero Palacin y Campo, canónigo magistral de Cuenca.

*La vida privada*, ensayo sobre una cuestión

trascendental, por D. Faustino Mendez Cabezola: Un folleto, Madrid.

*Tratado de topografía*, por D. Francisco Roland y Vizcaino, capitán de ingenieros.

*Historia de un pedazo de vidrio*, traducción del francés. Publicada en la Biblioteca científica y recreativa de Gaspar y Roig.

*Colección de artículos políticos publicados en La Política y El Debate*, por D. Salvador Lopez Guijarro.

*Nuevo Fleurí*, escrito por la señora doña Pilar Pascual de Sanjuan. Publicado en Barcelona.

*Guía del viajero en Murcia*, por D. Federico Atienza.

*La Justicia*, nuevo periódico; órgano del partido radical de Castellón.

*El Federal Salmantino*, nuevo periódico, defensor de las ideas republicanas, que, como indica su título, ha empezado á publicarse en Salamanca.

*Impresiones de un viaje á baños: de Madrid á Lisboa*. Folleto escrito por D. Gervasio Montero.

*La Hacienda de nuestros abuelos*. Libro de la mayor importancia, debido á la pluma de don Modesto Fernandez y Gonzalez. La primera edición ha sido costeada por la Diputación provincial de Orense.

*Los Concorritos: cuestiones de derecho público eclesiástico sobre su revocabilidad*, por D. Vicente de la Fuente.

*Polémica crítica sobre el masonismo en Málaga*. Coleccionada por el presbítero D. Juan Morales. Folleto en 4.º

*Don Luis Gonzalez Brabo*. Epístola necrológica dirigida al Sr. Marqués de Molins, director de la Real Academia Española, por don Ramon de Campoamor, individuo de la misma.

*El Garbanzo*, periódico de primera necesidad, empezado á publicar en Madrid el 18 de Julio.

*Historia de los voluntarios cubanos*, escrita por D. José Joaquin Ribó y publicada con notable lujo en Madrid, por entregas. Han visto la luz pública las dos primeras.

*El Progreso Radical*, periódico político diario. Se publica en Zaragoza desde el 1.º de Julio en sustitución de *El Eco de Aragón*.

*La Restauración*, periódico defensor, como su título indica, de la causa del Príncipe Alfonso. Ha empezado á publicarse en Madrid.

*El Intransigente*, periódico político: ha empezado á publicarse en Bilbao.

*Impresiones y lenguaje de España*, por don Estéban Paluzie.

*Escritura y lenguaje de España*, por el mismo autor. Destinadas ambas á la enseñanza de la lectura impresa y manuscrita, se ve desde luego que parten de las mismas bases, ó sea de la exposición práctica de los adelantos de las impresiones, de la escritura y de la lengua, y tienden al fin de ofrecer un método racional para la enseñanza de la lectura.

*Filosofía de la Internacional*: traducción del francés; publicada en Alcoy.

*Guía del fiscal: Tratado de procedimientos militares*, por D. Pedro Osorio y Cortina. Obra publicada en Valencia.

*La Estafeta de palacio*, por D. Ildefonso Antonio Bermejo. Llega esta interesante obra hasta el cuaderno 47.

*La Infalibilidad pontificia al alcance de todas las inteligencias*, ensayo científico religioso escrito por el presbítero D. Angel Novoa Lopez, cura rector de Santa Maria de Betanzos.

*Tratado elemental de física experimental aplicada y de meteorología*, por A. Ganot, traducido por D. Eduardo Sanchez Pardo y don Eduardo Leon. Se ha publicado el primer cuaderno.

*Justicia contra justicia*, alegoría dramática escrita por D. Constantino Llombart.

*La Revolución*, nuevo periódico republicano, que ha empezado á publicarse en Málaga.

*Recuerdos y Esperanzas*, poesías de don Francisco Fernandez de Bethencourt, dedicadas á la familia de Borbon, y cuya impresión ha sido costeada por las señoras de Santa Cruz de Tenerife.

Tomo sétimo de los populares *Cuentos de salon*, que contiene la primera parte de la interesante novela *Madrid por dentro*, por don T. Guerrero. La colección y los tomos sueltos de *Cuentos de salon*, se venden en la Administración de *El Cascabel* á 4 rs. cada tomo y á 5 para provincias.

Pocas son las novedades dramáticas del mes de Junio: los bailes de gran aparato del circo de Madrid, las pantomimas gimnásticas del circo de Price y los conciertos del Retiro, han solicitado la atención del público, apartando á las empresas de la senda de los estrenos. Consignaremos, no obstante, los que siguen:

*Por afeitarse*, comedia en un acto, original

del Sr. Navarro y Gonzalvo, estrenada en el teatro de verano de Recoletos; *El pajecillo*, zarzuela en un acto y en verso, letra del señor Mozo de Rosales, y música del maestro Reparaz, estrenada en el Salon Eslava; *La liquidacion social*, zarzuela en dos actos, letra del Sr. Garcia Santisteban, música del maestro Monfort, estrenada con éxito en el circo de Madrid; *El impuesto de los sellos*, apropósito lírico-bufo, original de los Sres. Sanchez y Mestre, representado en el teatro de Capellanes; *El Barón de la Castaña*, zarzuela en un acto, arreglada del francés, estrenada en los jardines del Buen Retiro; *Chin-Chin Catazum Cham-Cham*, zarzuela bufa en un acto, estrenada en los jardines del Buen Retiro, y cuyo autor ignoramos, por no haber agradado la

obra á la concurrencia; *Candidez y travesura*, zarzuela en un acto, letra de D. Jerónimo Moran, música de D. Javier Gaztambide, estrenada con aplauso en el circo de Madrid; *Por una sátira*, zarzuela en un acto de los señores Castellanos y Monfort, estrenada en el mismo teatro, y *De España al infierno*, zarzuela en dos actos, letra del Sr. Puente y Brañas, música del Sr. Cereceda, estrenada con éxito muy mediano en los jardines del Retiro. De propósito pasamos en silencio una obra de circunstancias, referente al conato de regicidio, y que se representó en el teatro de Capellanes dos ó tres dias despues de aquel criminal suceso, porque semejantes obras no debiera tolerar el público, único censor de teatros despues de la revolucion de Setiembre.

## LOTERÍA NACIONAL

*Noticia de los pueblos y administraciones á que han correspondido los premios mayores de las tres extracciones verificadas en el mes de Julio.*

### SORTEO DEL DIA 6.

Con 160.000 pesetas	5.750	Cádiz.
Con 80.000	2.810	Badajoz.
Con 30.000	2.713	Barcelona.
Con 10.000	751	Badajoz.

### Con 3.000 pesetas.

4.800	9.963	14.687	4.105	14.064
5.564	11.451	10.379	10.155	15.250
12.126	7.646	15.043	13.591	15.217
14.120				

### SORTEO DEL DIA 16.

Con 160.000 pesetas	12.574	Sabadell.
Con 80.000	11.263	Valladolid.
Con 40.000	5.280	Cáceres.

### Con 3.000 pesetas.

12.812	3.015	1.227	4.316	1.852
10.784	14.282	8.401	12.826	3.415
9.516	3.008	9.941	15.954	15.915
11.033	5.408	13.048	14.024	7.437

### SORTEO DEL DIA 26.

Con 2.000 pesetas	13.726
Con 80.000	13.727 Cádiz.
Con 2.000	13.728
Con 40.000	4.923 Coruña.
Con 20.000	20.883 Cartagena.
Con 10.000	11.922 Gijón.
Con 5.000	16.871 Madrid.
Con 5.000	10.628 Valencia.

### Con 2.500 pesetas.

5.610	16.319	20.386	3.599	26.526
3.620	13.045	4.376	9.528	6.889
22.853	22.703	2.647	18.858	15.687
27.115	17.278	3.587	21.955	7.087
12.568	3.293	27.857	13.064	25.902
9.206	19.567	715	2.641	7.810

## NECROLOGÍA DEL MES DE JULIO

D. Juan Francesch, comandante retirado de ingenieros, y notable profesor de matemáticas. Afiliado al partido carlista, dió muestras de heroico arrojo haciendo la guerra en Cataluña y llevando á cabo el atrevido pensamiento de entrar en Reus, con el objeto de copar las fuerzas del ejército que habia en dicha poblacion, conforme dijimos en los artículos que consagramos á la insurreccion carlista. El señor Francesch murió pocas horas despues de haber intentado realizar su plan, á consecuencia de las heridas que recibió.

D. Francisco Marzo Montenegro, comandante de caballeria, primer jefe de la comision de reserva de Valencia. Muerto en Barcelona en 2 de Julio de 1872.

D. Antonio Cabello y Gutierrez, licenciado en medicina y cirugía: murió en Madrid en 7 de Julio, hallándose visitando las obras del convento de San Pascual, á consecuencia de haber caido desde el coro al pavimento de la iglesia.

Excmo. Sr. D. Martín de Iriarte, teniente general de los ejércitos, muerto en Gayangos, provincia de Búrgos, el día 8 de Julio.

D. Martín Iriarte era teniente general desde 1843, y ocupaba el segundo lugar en el escalafon de su clase, despues de D. Felipe Rive-ro. Las Cortes Constituyentes de 1854 á 56 le declararon merecedor del ascenso á capitán general de ejército, por sus grandes servicios á la patria y á la libertad, y lo recomendaron al efecto al gobierno. Despues, siempre que se ha tratado de hacer nuevos capitanes generales, el nombre del Sr. Iriarte ha figurado entre los más beneméritos. Ha muerto, sin embargo, sin llegar á la suprema dignidad de la milicia, cuando tantos llegaban rapidísimamente á los más altos grados de ella.

D. Antonio Conejos, juez de primera instancia de Játiva, asesinado á las nueve y media de la noche del 9 de Julio por un tal *Golfet*, á quien la Guardia civil hizo fuego cuando trataba de fugarse, causándole asimismo la muerte.

Ilmo. Sr. D. Manuel Moreno Gonzalez, jefe superior de administracion civil y gobernador que ha sido de varias provincias. Murió en Madrid el día 10 de Julio.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan de Chinchilla y Bernardi, presidente del Tribunal de Cuentas del reino, ex-senador, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, etc., etc., falleció en esta corte el juéves 11 de Julio.

D. José Baldasano, brigadier de la armada. Falleció en Cartagena el 11 de Julio.

D. Manuel Jesus Bustelo, jefe de hacienda jubilado: murió en Madrid en 12 de Julio.

D. N. Berriozabal, marqués de Casa-Jara é infatigable escritor católico. Murió en Paris el día 12.

Excmo. Sr. D. Manuel Lúcas García, diputado que fué en las Cortes Constituyentes de 1837, compañero inseparable de Mendizábal, Calátrava y Argüelles, y caballero gran cruz de Isabel la Católica. Muerto en Sigüenza.

D. Florencio Igual de Soto, brigadier carlista. Muerto en Paris.

D. Manuel Pagés y Ferrer, presbítero beneficiado de la iglesia de San Juan de Jerusalem. Murió en Barcelona el 14 de Julio.

D. Francisco Villamartin, teniente coronel graduado, comandante de infanteria: muerto en Madrid el día 16 de Julio. El Sr. Villamartin era autor de una excelente *Táctica Militar* y otros trabajos profesionales de reconocida importancia.

Sor Estefania María de la Visitacion, superiora de *Las Hermanitas de los Pobres* de Madrid. Muerta en dicha poblacion.

D. Juan Manuel Oromi, jefe de administracion civil, benemérito de la patria, individuo de la Sociedad filantrópica de Milicianos Nacionales veteranos. Murió en Madrid en 22 de Julio.

D. Ricardo Sanchez Osorio y Menduiña, teniente coronel del cuerpo de inválidos; murió en Madrid en 22 de Julio.

D. Agustin Lopez de Coca, coronel del cuarto tercio de la Guardia civil. Muerto en Sevilla.

Sr. D. Rafael Gonzalo Muñoz, fiscal que fué de audiencia. Murió en Madrid en 23 de Julio.

D. Francisco de Paula Plazaola y Aguado, teniente coronel de Ingenieros, caballero de la órden de San Hermenegildo: falleció en Madrid en 27 de Julio.

D. Antonio Luzon y Abanto, teniente coronel de infantería y caballero de San Hermenegildo. Murió en Carabanchel.

D. Bartolomé Ruiz Almendral, brigadier de ejército: muerto en el establecimiento balneario de Peralta, en Navarra.

D. Mariano Cors, magistrado de la audiencia de Burgos; muerto en dicha población.

D. Tomás Dolz del Castellar, coronel de caballería, segundo jefe del colegio militar de Valladolid. Murió en Marquina el 28 de Julio.

D. Tomas Zaragoza, archivero general que fué de la Real Casa, en la cual desempeñó otros varios destinos, como el de contador general

interino, y jefe de sección de la intendencia general y administración del real patrimonio. Murió en Madrid en 29 de Julio.

D. Luis Rivera y Rodríguez, director del periódico *Gil Blas*: murió en Madrid en 29 de Julio. El Sr. Rivera era un notable escritor satírico, y deja un incalculable número de trabajos políticos en prosa y en verso. Como autor dramático se dió á conocer ventajosamente con el drama *Las Aves de paso*, y posteriormente escribió el drama bíblico *La Profecía*, las zarzuelas *El Secreto de una dama*, *A rey muerto... El Paraíso en Madrid*, *Un Estudiante de Salamanca*, y otras muchas.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

ESTADO de las operaciones verificadas en los domingos 7, 14, 21 y 28 del mes de Julio de 1872.

INGRESOS.	Imponentes por continuación.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en Rs. vn.
Primer domingo.....	769	102	871	251.920
Segundo domingo.....	680	97	777	228.581
Tercer domingo.....	615	67	682	195.633
Cuarto domingo.....	628	88	716	220.385
Totales....	2.692	354	3.046	896.519
PAGOS.	Reintegros por saldos.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en Rs. cents.
Primer domingo.....	49	34	83	132.724'10
Segundo domingo.....	42	41	83	130.009'29
Tercer domingo.....	56	28	84	176.173'03
Cuarto domingo.....	47	40	87	125.180'34
Totales....	194	143	337	564.086'76

### RESUMEN

Importan los ingresos, reales vellon..... 896.519  
 Ascienden los pagos á..... 564.086'76

DIFERENCIA á favor de la Caja... 332.432,24

BOLSA DE MADRID

ESTADO de los fondos públicos en los días 1.º y 31 de Julio.

DEUDA.	1.º DE JULIO.	31 DE JULIO.
Renta perpetua al 3 por 100.....	27,00	26,90
Idem pequeños.....	27,05	27,00
Idem fin de mes.....	26,95	»
Inscripciones al 3 por 100.....	»	»
Idem exterior.....	»	31,30
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	38,00	»
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	»	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp.....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	100,00	102,10
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	74,70	73,70
Billetes del Tesoro.—Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo de 1873.....	»	»
Idem de los dos vencimientos.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	80,25	81,25
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 2.000 rs.....	75,00	72,90
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2 000 rs.....	94,00	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	65,00	»
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	50,00	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	59,00	»
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	60,00	»
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs.....	53,50	53,00
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. de 20.000 rs.....	52-50	52,60
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs.....	190,00	184,00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 dias fecha.....	48,80	48,35
Paris, á 5 dias vista.....	5'11	5'07

## COSAS DEL MES DE AGOSTO



El mes de Agosto de 1872 ha tenido treinta y un dias, á pesar de las predicciones astronómicas, que sólo le concedian doce, por fijar en el duodécimo el fin del mundo. El cometa anunciado no ha tenido por conveniente exhibirse, y pasea su cola por los espacios, muy ajeno acaso de la celebridad que ha tenido entre los hombres, de los temores que ha motivado y de las gacetiillas que se han escrito en su loor.

El mundo sigue, pues, navegando

por el piélago inmenso del vacío,

lo mismo exactamente que una idea que osara penetrar en un cerebro radical.

Y eso que los radicales van teniendo ya algunas ideas: no hace mucho que comprendieron que seria muy conveniente tener á la menor cantidad posible de rey que eligieron ausente de Madrid, y le prepararon un viaje por Búrgos, Santander, San Sebastian y la Coruña, sin duda con el objeto de que se olvidara de sus consejeros responsables y de la posibilidad de su reemplazo, mientras era objeto de las ovaciones más ó ménos espontáneas de los pueblos. Sea de esto lo que quiera, lo positivo es que el rey de los 191 constituyentes ha pasado una buena temporada lejos de Madrid y de su familia, que ha esperado su regreso en el Escorial.

La reina doña María Victoria, que ha pasado más de un mes en dicho

punto, tuvo la necesidad ó el capricho de venirse á Madrid por muy breves horas el dia 2 de Agosto, y lo verificó sin dar cuenta de su proyecto al ministerio. Juzguen nuestros lectores la emocion que experimentarían los ministros al saber que la esposa del monarca habia llegado al palacio de la Plaza de Oriente sin consultar este paso con ellos. El presidente del Consejo reunió en seguida á sus compañeros, y despues de saludar á su soberana, se consagraron á comunicarse sus temores. La palabra *crisis* empezó á correr de boca en boca; pero al dia siguiente se desvanecieron todos los temores, sabiendo que la reina habia regresado á su residencia de verano, despues de cumplir sus deberes espirituales en la iglesia de Jesus.

*¡Ain hay patria, Veremundo!* se dijeron, sin duda, los ministros, y más tranquilos sobre su porvenir, se consagraron á expedir órdenes á las autoridades de las provincias para que no olvidasen que el gobierno carecia de candidatos oficiales para las próximas elecciones, que á nadie apoyaba y que veria con mucho disgusto que se falseaba la libre emision del sufragio. Como resultado de tan libérrima conducta, las oposiciones resolvieron retraerse y dejar el campo en la inmensa mayoría de los distritos á los radicales y republicanos. Censurable es ciertamente el indiferentismo del público; pero no puede ménos de existir: es la

necesaria y lógica reaccion de la efervescencia política que tantos daños ha producido durante los cuatro años últimos.

Tal vez consista en este indiferentismo el espectáculo pacífico de las últimas elecciones, pues una docena de cabezas rotas no basta para calificar de reñidas unas elecciones generales.

Como quiera que en otro lugar de este cuaderno publicamos el resultado de las mismas, sólo haremos observar el prodigioso número de radicales que ha producido la fértil tierra española desde que la revolución sembró algunos progresistas históricos y algunos republicanos arrepentidos. Cuál será la importancia de las nuevas Cortes, no hay para qué decirlo: cuál pueda ser su duración, cosa es que no sabemos. Hay quien dice que padecen una enfermedad constitucional que las llevará muy pronto al panteón de lo pasado, y otros que las creen tan robustas, que podrán llegar á convertirse en una Convencion. Dejemos que el tiempo dé la razón á quien la tenga, y dejemos también que el batallón de cazadores que mandan las provincias entre en fuego en el palacio del Congreso.

¿Quién sabe si las Cortes radicales producirán directa ó indirectamente un gran servicio á la patria?...

Por vez primera, desde la revolución de Setiembre, el partido alfonsino tendrá en el Congreso doce ó catorce partidarios de su causa: corto es el número; pero si en Octubre de 1868 se hubiera dicho esto, hubiera sido acogido con una sonrisa de incredulidad. La causa es que los señores revolucionarios lo han hecho en cuatro años tan rematadamente mal, que todos los hombres de buena fé, amigos ó enemi-

gos de los Borbones, se apartan de lo existente y desean su pronta caída. Donde se nota más este movimiento es en la prensa. *El Diario Español* primero, *El Debate* más tarde, *La Política*, *La Tribuna*, *La España Constitucional*, y no recuerdo si algun otro periódico de los que con mayor entusiasmo acogieron la revolución, se han declarado enemigos de sus consecuencias y partidarios de cualquiera otra cosa, aunque esta cosa sea la república federal. Por fortuna, el Sr. Bañolas ha tenido la feliz ocurrencia de inventar un aparato *Mata-fuegos*, con el cual me río yo de los petrolistas. Creo que dicho aparato no es muy costoso, y está llamado á generalizarse.

Un mes de república federal-social-niveladora-comunista-petrolera, y el inventor se hace de oro.

¡Lástima que no existieran algunos de sus aparatos en las tonelerías de Jerez, quemadas al mismo tiempo, en la fábrica de papel que tenía en Manzanares el Real la viuda de Iruela, reducida también á cenizas (la fábrica, no la viuda), y en el pueblo de Cabrejas del Pinar, provincia de Soria, destruido completamente por un incendio el día 26 de Agosto, dejando en la miseria á sus 656 habitantes!

Creo que el gobierno debe auxiliar á aquellos infelices vecinos, eximiéndoles del pago de contribuciones por algun tiempo, y que la caridad particular podría remediar en gran parte el tristísimo suceso de que queda hecha mencion, abriendo una suscripcion en favor de los mismos.

La caridad bien encaminada obra prodigios: durante el pasado mes ha logrado que no se mueran de hambre los maestros de escuela de Tarragona

y Betanzos, á pesar de los esfuerzos hechos en contrario por el gobierno. Nos referimos á estos maestros porque son los que conservamos en la memoria; pero es seguro que habrá otros muchísimos en su mismo caso.

Reservado estaba á los revolucionarios de Setiembre, que tanto y tanto exageraban su amor á la instruccion del pueblo, el dejar morir en la miseria á los maestros de primera educacion, los únicos maestros que han tenido.

La insurreccion cubana sigue causando víctimas: la insurreccion carlista continúa ocasionando sensibles pérdidas en el ejército español: el ministro de Hacienda prosigue contratando empréstitos, y el café de Fornos no cesa de recibir en sus comedores á los hombres de la situacion, cuyo apetito corre parejas con sus desaciertos políticos.

Para consolarnos de estos y de otros muchos males que nos han perseguido durante el mes de Agosto, en el próximo Setiembre se abrirán el teatro de los Bufos y el Congreso de los diputados; los caballos amaestrados abandonarán el Circo de Price, que podrá ser

ocupado de nuevo por los demócratas; tendremos dramas en el teatro Español y tragedias en la calle de San Roque; subirán los alquileres y los intereses de la Deuda, y bajarán el crédito y la bolsa. Las ferias contribuirán á divertir nuestros pesares, y si llegamos con vida y salud á Octubre, presenciaremos indudablemente grandes sucesos políticos.

Despidámonos, pues, del mes de Agosto, y no le guardemos rencor, si quiera porque registrará unas elecciones generales que comprueban una axiomática verdad política: la de que el sufragio universal se inclina siempre del lado del gobierno, cualquiera que éste sea. En el mes de Marzo, la nacion entera se puso de parte de los conservadores; en el de Agosto ha demostrado un radicalismo exagerado; si el Sr. Nocedal hiciera en Setiembre unas elecciones, la nacion seria carlista hasta las cachas; si en Octubre fuera ministro el Sr. Castelar, España seria republicana hasta el petróleo.

¿Quién de Vds. defendía el otro dia la verdad del sufragio universal?

## REALES DECRETOS DEL MES DE AGOSTO

En virtud de reales decretos, fecha 31 de Julio, insertos en la *Gaceta* del 4 de Agosto, fueron nombrados vicepresidentes tercero y cuarto de la comision creada para promover y dirigir la concurrencia de objetos nacionales á la exposicion de Viena, los señores marqueses de Perales y de Sardoal; vocales natos de la misma los directores generales de Agricultura, Industria y Comercio, Estadística, Instruccion pública, Obras públicas, Aduanas,

vicepresidente del Almirantazgo y subsecretarios de Estado y Ultramar, y secretario de la misma D. Manuel Allustante y Lobes.

Por real decreto de igual fecha, publicado en la *Gaceta* del 6 de Agosto, fué aprobada la transferencia que á favor de la compañía *Telegraph construction and maintenance* ha hecho D. Carlos Spruit de la concesion que le fué otorgada para el establecimiento de un cable

telegráfico submarino de Inglaterra á Galicia, y de este punto á Lisboa.

Por real decreto de 20 de Julio, publicado en la *Gaceta* del 8 de Agosto, se concedió nacionalidad española al súbdito austriaco Félix Rozauski.

En virtud de reales decretos de 5 de Agosto, se concedió indulto de cualquiera pena que pudiera imponérseles en la causa que se les seguía á los Sres. D. José Luis de Antuñano, D. Luis de Trelles y Noguerol, D. Vicente de la Hoz y Liniers, y D. Valentin Gomez, así como á Francisco Manjon del Castillo, Severo Muñoz y Miguel Gonzalez.

Por reales decretos de igual fecha se nombró comandante general de la primera division de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Romualdo Palacio, se admitió la dimision del gobernador militar de Cádiz D. Felipe Alban, y se nombró en su reemplazo á don Máximo Chuloi: fué relevado de su cargo el segundo cabo de la capitania general de Andalucía D. Vicente de Vargas y Ferrol, y fué nombrado para reemplazarle D. Juan Villegas y Gomez: fué nombrado gobernador militar de Vizcaya el brigadier D. Toribio Ansótegui, y se concedió la gran cruz del Mérito militar al de igual clase D. Rafael Serrano y Acebron.

Por real decreto de 31 de Julio, publicado en la *Gaceta* del 10 de Agosto, se concedieron varios suplementos de créditos al ministerio de la Guerra, importantes 5.777.600 pesetas.

Por real decreto de 5 de Agosto se declaró que D. Miguel Felines tiene derecho á los beneficios de la ley de aguas de 20 de Febrero de 1870.

Por reales decretos de 9 de Agosto fué nombrado presidente en propiedad del Consejo de redencion y enganches el teniente general don Francisco de Mata y Alós; segundo cabo de la capitania general de Aragon el mariscal de campo D. José Garcia Velarde; gobernador militar de Castellon el brigadier D. Vicente Villalon; fueron promovidos al empleo de brigadier los coroneles D. Carlos Nicolau é Iglesias, y D. Joaquin Colomo y Puig, y se concedió la

gran cruz del Mérito militar á D. Vicente Villalon y Molner.

Por reales decretos de fecha 5 se admitió la dimision de D. Augusto Comas, director general de Estadística, y se nombró en su reemplazo á D. Gabriel Rodriguez.

Precedido de un extenso preámbulo, se publicó en la *Gaceta* del día 12 un importante decreto expedido por el ministerio de Ultramar, y cuyas principales disposiciones extractamos á continuacion:

Se autoriza al Tesoro de la isla de Cuba para emitir al tipo de ó sobre la par *Deuda del Tesoro de Cuba*, por cantidad de 80.000.000 de pesos, en dos emisiones: la primera de 30.000.000, el 1.º de Enero de 1873; las sucesivas, cuando el gobierno lo acuerde, en vista de las necesidades de aquel Tesoro.

Esta deuda estará representada por títulos al portador de 500 pesos cada uno, con doble talon, numeracion correlativa, y 34 cupones vencedores el 30 de Junio y 31 de Diciembre de los años respectivos. Los títulos devengarán el interes anual de 8 por 100, y serán amortizados semestralmente por sorteo.

Para el pago de intereses y amortizacion de esta deuda, se destina especialmente: el producto íntegro del subsidio extraordinario de guerra, calculado en 5.000.000 de pesos anuales, y todos los sobrantes de los presupuestos ordinario y extraordinario de Cuba.

Esta deuda será admitida en pago de todos los derechos del Estado en la isla de Cuba por los ejercicios anteriores al de 1872 á 73. Igualmente será admitida en toda clase de fianzas á favor del Estado en la citada isla.

El producto de la primera emision se aplicará á satisfacer al Banco Español de la Habana la deuda que el Tesoro contrajo en favor de aquel establecimiento para atender á los gastos de la expedicion á Méjico y de la campaña de Santo Domingo; á recoger 8.000.000 de pesos en billetes del mismo Banco, emitidos por cuenta del Tesoro en cantidad suficiente á reducir los que queden en circulacion á la de 30.000.0000; y al Tesoro de Cuba con aplicacion al presupuesto extraordinario de Guerra y al del próximo ejercicio económico.

Desde la publicacion de este decreto terminará la emision de billetes del Banco Español de la Habana por cuenta del Tesoro, y se pro-

cederá á la amortizacion de los 30.000.000 de pesos á que debe quedar reducida la circulacion de dichos billetes.

Para la ejecucion de las disposiciones contenidas en el mencionado decreto, se crea una junta de la Deuda del Tesoro de Cuba, compuesta de quince individuos, en esta forma:

Tres tenedores de la Deuda del Tesoro elegidos por los demas de entre los residentes en Cuba; dos comerciantes y dos industriales nombrados por la junta de Comercio de la Habana; cinco propietarios, dos de ellos letrados, elegidos por el ayuntamiento; un accionista del Banco Español de la Habana, elegido por la junta de gobierno del mismo; dos funcionarios de la administracion, elegidos por el gobernador superior civil.

La presidencia y la vicepresidencia, sin voto, de la junta, corresponderán respectivamente al gobernador superior civil y al intendente de Hacienda de Cuba.

Esta junta, una vez hecha la primera emision de la Deuda del Tesoro de Cuba é ingresados en su poder los productos de la misma, procederá á saldar la cuenta del Tesoro con el Banco; á recoger los billetes del Banco emitidos por cuenta del Tesoro, y á ingresar el resto en las cajas del mismo Tesoro.

El gobernador superior civil podrá suspender todo acuerdo de la junta, dando cuenta inmediata al ministerio de Ultramar, por el cual se acordará lo que proceda sobre la suspension.

El ministro de Ultramar dictará todas las disposiciones necesarias para la cumplida ejecucion de este decreto.

Por reales decretos, fecha 9, fué relevado de su cargo el director general de Caballeria D. Lorenzo Milans del Bosch, y nombrado en su reemplazo D. Domingo Moriones y Murillo.

En virtud de reales decretos de 18 de Julio, publicados el 13 de Agosto en el periódico oficial, se concedió la gran cruz de la orden civil de María Victoria á D. Jacobo de la Pezuela, D. Laureano Figuerola y D. Tomás Mosquera.

Por reales decretos de 10 de Agosto se admitió la dimision presentada por D. Nicolás Taboada del cargo de gobernador politico mi-

litar de Visayas, y fué nombrado para reemplazarle D. Francisco Izquierdo.

Por reales decretos de fecha 9 fué relevado del cargo de jefe de la estacion naval del golfo de Guinea D. Federico Aurich, y nombrado en su reemplazo D. Ignacio Garcia Tudela.

Por reales decretos de 13 de Agosto se admitió la dimision presentada por D. Daniel Balaciart, gobernador de Tarragona, y se nombró para reemplazarle á D. Juan Antonio Hernandez Arbizu.

Por reales decretos, fecha 10, se declaró cesante á D. Pascual Bayarri, fiscal del Tribunal Supremo, y se nombró en su vacante á D. Eugenio Diez.

Por real decreto de 5 de Agosto fué aprobado el reglamento para la ejecucion en las islas de Cuba y Puerto Rico de la ley sobre abolicion de la esclavitud. Este importante documento se halla publicado en la *Gaceta* correspondiente al 18 de Agosto.

Por reales decretos de 18 de Agosto se admitió la dimision presentada por D. Luis María Calatrava, gobernador de la provincia de Alava, y fué nombrado en su reemplazo don José Anchorena.

Por otro real decreto, fecha 19, se resolvió que las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de las diputaciones provinciales, se verifiquen en la Península é islas Baleares en los dias 10, 11, 12 y 13 del próximo Setiembre, y en las islas Canarias en los dias 27, 28, 29 y 30 del mismo mes.

En virtud de real decreto de fecha 17 se trasladó á D. José Rodriguez Roda, juez de primera instancia de Vera, en la provincia de Almería, al juzgado de Olot; á D. José María Barnuevo y Rodrigo, que lo es de Cieza, en la provincia de Murcia, al de La Bisbal, en la de Gerona, y á D. Antonio Montes Sierra, que sirvó el de Santa Fe, en Granada, al de Torrente, en Valencia.

Por real decreto de fecha 19 se suspendieron en la ciudad de Cádiz las elecciones de diputados á Córtes, que debian comenzar el dia 24,

hasta tanto que en la misma se termine el nuevo empadronamiento.

Por reales decretos de fecha 27 fué promovido al empleo de brigadier el coronel de Estado mayor de ejército D. José Rubi y Perochena; fué relevado de su cargo el gobernador militar del castillo de Monjuich, de Barcelona, brigadier D. Juan Garrido y Serra, y nombrado para reemplazarle el de igual clase D. Fulgencio Gavilá y Sala, y se nombró oficial del ministerio de la Guerra al teniente coronel de infantería D. Eustaquio Alonso y Palacios.

Por reales decretos de fecha 19 se conmutó en destierro la pena de prision que habia sido impuesta á Agustina Capilla por expender moneda falsa, y se concedió indulto de la multa de 250 duros á que habia sido sentenciado Andrés Alarcon Avellan, en causa sobre atentado á la autoridad y lesiones.

Por reales decretos de fecha 20 se dispuso que D. Manuel Andía y Abela siguiera desempeñando los cargos de segundo cabo de la capitania general de Cataluña y gobernador militar de Barcelona; se dejó sin efecto el nombramiento de vocal del Consejo de redenciones y enganches hecho á favor de D. Rafael Clavijo y Plo, y se concedió la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Ramon de Salazar y Mazarredo.

Por real decreto de 5 de Agosto se creó una comision, compuesta de tres jurisconsultos, tres ingenieros de minas y tres industriales mineros, para que redacten un proyecto de ley de minas.

Por real decreto, fecha 20, fueron nombrados para la junta creada por el anterior decreto, los Sres. D. Nicolás Maria Rivero, don Manuel Alonso Martinez y D. Estanislao Figueras, como jurisconsultos; D. Manuel Fernandez de Castro, D. Antonio Hernandez y D. Anselmo Tirado, como ingenieros de minas, y D. Antonio Abellan Peñuela, D. Francisco Perez Crespo y D. Joaquin Hysern, como industriales mineros.

Por real decreto de igual fecha fueron nombrados vocales de la comision creada para promover y dirigir la concurrencia de objetos na-

cionales á la exposicion universal de Viena, los Sres. D. Laureano Figuerola, D. Santiago Diego Madrazo, D. Cipriano Segundo Montesinos, D. Alejandro Oliván, D. Lucio del Valle, D. Manuel Llano y Persi, D. Francisco Pi y Margall, D. Francisco Salmeron y Alonso, D. Félix Bona, D. Simeon Ávalos, D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Cristóbal Colon, duque de Veragua; D. Simon Gris Benitez, don José Moner, D. Rafael María de Labra, don Matias Lacasa, D. Eduardo Serrano, D. Mariano Carderera y D. Miguel Mathet y Colomo.

Por real decreto de fecha 24 se aplazó la eleccion de diputados á Córtes por el distrito de Ubeda hasta que sean recuperados ó formados de nuevo los documentos necesarios para la misma.

Por real decreto de fecha 12 se declararon en vigor, interin las próximas Córtes no resuelvan otra cosa, para el año económico de 1872-73, en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, presupuestos iguales á los que respectivamente han regido durante el último año económico de 1871-72.

Por otro decreto de la misma fecha se declaró permanente el crédito extraordinario concedido por decreto de 30 de Setiembre último para atender á los gastos de la campaña en la gran Antilla, limitando el guarismo de dicho crédito á 75.000.000 de pesetas.

Por reales decretos, fecha 26, se dispuso que cesara en el despacho interino del ministerio de Gracia y Justicia D. Alvaro Gil Sanz, y que volviera á encargarse el propietario don Eugenio Montero Rios.

Por reales decretos, fecha 25, fueron nombrados vocal de la junta encargada de redactar una Ordenanza, el mariscal de campo don Domingo Ripoll y Jiménez; jefe de la brigada de infantería del distrito de Aragon el brigadier D. Rafael Rubio y Lloret; se dispuso que cesara en su cargo el secretario de la direccion de Caballería D. José Perez de Rozas, y se nombró para reemplazarle al de igual clase D. Joaquin Colomo y Puche.

Por real decreto, fecha 19, se autorizó á D. Antonio Lopez y Compañía para la cons-

trucción de un dique de carenà, antedique, muelles, talleres, almacenes y demas obras accesorias, en los terrenos de la costa de la bahía de Cádiz comprendidos entre el castillo de Matagorda y el Caño del Trocadero.

Por reales decretos, fecha 26, se dispuso que los españoles residentes en el extranjero que intenten contraer matrimonio y se hallen ligados por alguno de los impedimentos dispensables, con arreglo á la vigente ley de matrimonio civil, puedan incoar el oportuno expediente, pidiendo la dispensa de aquellos ante los cónsules ó agentes diplomáticos del punto en que residan.

Por otro real decreto, fecha 27, se amplió hasta el 31 de Diciembre la próroga de seis meses concedida para que los interesados puedan presentar ante los jefes de las administraciones económicas de las provincias las solicitudes documentadas sobre excepciones respecto á los bienes de capellanías familiares ó de sangre.

Por reales decretos de 5 de Agosto se concedió la gran cruz de Maria Victoria á los señores D. Joaquin Maria Sanromá y D. Simeon Avalos.

Por otro, fecha 18 de Julio, se concedió la cruz de primera clase de la misma orden á don Agustín Urgellés de Tovar.

Por real decreto, fecha 14, se dispuso que se encargara interinamente del ministerio de Ultramar el ministro de la Guerra D. Fernando Fernandez de Córdoba.

En virtud de real decreto de fecha 19 se trasladó al pueblo de Granadilla la capitalidad del juzgado de su nombre.

Por otro de fecha 24 se concedió á D. Sabino Alfredo Lequerica indulto de las penas personales que le fueron impuestas por delito de homicidio frustrado, conmutándose las por la de destierro á 25 kilómetros de esta córte, durante el tiempo que le resta por cumplir.

Por otro de fecha 28 fué nombrado vocal de libre elección del consejo de gobierno y admi-

nistracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar D. Pedro Perez de la Sala.

Por reales decretos, fecha 17, fué jubilado el presidente de sala de la audiencia de Sevilla D. Gregorio Rozalen; promovido á su plaza D. Raimundo Fernandez Cuesta, magistrado de la de Barcelona; trasladado á la audiencia de Búrgos el magistrado de la de Cáceres don Servando Fernandez Victorio, promovido á esta vacante D. Tomás Jordan y Alanis, juez de primera instancia de Tarragona, y declarado cesante D. Juan Ildefonso Bellido, magistrado electo de la audiencia de Albacete.

Por real decreto, fecha 29, fué derogado el de 20 de Mayo último, y en su virtud restablecido en su integridad el de 6 de Mayo de 1870, referente á exámenes.

Por reales decretos, fecha 30 de Agosto, se dispuso que cesara en el despacho interino del ministerio de Ultramar el Sr. D. Fernando Fernandez de Córdoba y se encargara nuevamente del mismo el propietario D. Eduardo Gasset y Artime.

Por real decreto de 12 de Julio, inserto en la *Gaceta* del 31 de Agosto, se expidió carta de sucesion en la *Baronía de Rivelles*, á favor de D. José de Bofarull.

Por otro de 4 de Agosto se relevó á D. Juan José Prim y Agüero, duque de los Castillejos, del pago del impuesto especial correspondiente á su sucesion en los titulos de conde de Reus y vizconde del Bruch.

Por otro, expedido en 18 del mismo mes, se hizo merced del titulo de marqués de Huidobro á D. Felipe Ruiz y Huidobro.

Por real decreto, fecha 29, fué nombrado ministro militar de continua asistencia del tribunal del almirantazgo el contralmirante D. Enrique Croquer y Pavía.

Por otro de fecha 27 fué promovido al empleo de contralmirante el capitán de navio don Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio.

En virtud de reales decretos, fechas 20 y 30 de Agosto respectivamente, fué concedida la

gran cruz de la órden civil de Maria Victoria á los Sres. D. Fernando Fernandez Casariego y D. Juan Fastenrath.

Por real decreto de fecha 30 fueron creadas en todas las provincias comisiones encargadas de promover y facilitar la concurrencia de objetos á la exposicion universal que ha de inaugurarse en Viena el 1.º de Mayo de 1873.

Por real decreto, fecha 20, se admitió la dimision presentada por el oficial del ministerio de la Guerra D. Serafin Olave y Diez.

En virtud de real decreto, fecha 31, se dispuso la forma en que deben ser administrados los bienes embargados por providencia gubernativa á los insurrectos é infidentes de la isla de Cuba.

Por reales decretos de fecha 23 se concedió á D. Genaro Mendez Nuñez el titulo de *marqués de Mendez Nuñez*, á D. Felipe de Quintana el de *marqués del Robrezo*, á D. Andrés Isasi y Zulueta el de *marqués de Barambio*, y á don José García San Miguel el de *marqués de Telerga*.

Por reales decretos, fecha 25, fué nombrado magistrado de la audiencia de Burgos el oficial cesante del ministerio de Gracia y Justicia D. Máximo Sanchez de Ocaña; magistrado de la de Albacete el juez de primera instancia de Cáceres D. Ramon Villega, y presidente de sala de la audiencia de la Coruña don Ramon Navarro y Escacaez, cesante de la de la Habana.

Por real decreto, fecha 27, se aprobó una transferencia de créditos dentro del presupuesto de 1871-72.

Por otros de fecha 28, fué nombrado magistrado de la audiencia de Barcelona el juez de primera instancia de Madrid D. Julian de la Cantera, y para su vacante el juez de Pontevedra D. Eduardo Trillo y Salelles.

En virtud de real decreto, fecha 31, fué nombrado oficial tercero del ministerio de la Guerra el teniente coronel D. Juan Marin y Leon.

Por otro, fecha 31, se admitió la dimision presentada por D. Enrique Martos, jefe de la seccion de Gobernacion y Fomento en el ministerio de Ultramar.

Por real decreto fecha 26, se concedió el titulo de *marqués de Casariego* á D. Fernando Fernandez Casariego, así como el de *vizconde de Tapia*.

Por otro, fecha 31, se concedió á los señores Chadwick, Adamson, Coliex y Compañía, autorizacion para construir, sin derecho á subvencion del Estado, las obras de un puerto comercial y de refugio en el abra de Bilbao.

Por otro, fecha 23, se aprobó la plantilla del personal para la administracion central de loterías de la isla de Cuba.

Por otros de igual fecha y de 30, se concedieron los honores de jefe superior de administracion á D. Adolfo Gasset y Artime, se le confirmó en el cargo de jefe de administracion de segunda clase, administrador central de loterías de la isla de Cuba; se nombró contador de la misma á D. Victor Pages; se dejó sin efecto el nombramiento de D. José Ramirez de Arellano para la direccion de la Casa de la Moneda de Manila, y se nombró para la vacante á D. Francisco Javier Ezquerria.

## YIAJE REGIO

La desapiadada *Correspondencia de España* ha desvanecido la esperanza que abrigábamos respecto á que el Sr. Pirala ó el Sr. Perez de Guzman nos participasen todas las particularidades del viaje del rey á las provincias.

En vista de esta omision, tan propia de los tiempos democráticos que atravesamos, sólo nos queda el recurso de buscar en los telégramas de la *Gaceta* el itinerario seguido por el monarca en su escursion á las provincias, y esto

es lo que vamos á hacer con la brevedad posible, dada la necesidad de encerrar gran número de noticias en muy pocas páginas. De buena gana acompañaríamos este descarnado relato con la reproduccion de algunas de las poesías que los vates gallegos dedicaron á don Amadeo; pero queremos mucho á nuestros suscritores para exponerles á que se mueran de repente al terminar la lectura de dichas poesías.

Al finalizar el mes pasado dejamos al rey bañándose en el Sardinero: pasemos, pues, á Santander para continuar nuestro relato, comprensivo del mes de Agosto.

Día 1.º.—El rey visita la fábrica de tabacos de Santander y deja en ella 2.000 rs. para la hermandad de operarias.

Día 2.—Visita el rey el vapor *Chimborazo*.

Día 3.—Embárcase el rey á las siete y media de la tarde en la fragata *Vitoria* con rumbo á San Sebastian.

Día 4.—A las nueve y cuarto de la mañana desembarca el rey en San Sebastian, asiste al *Te Deum* que se canta en la iglesia de Santa María, y se dirige á la habitacion que se le tenia dispuesta en el paseo de la Concha. Recibe córte por la tarde, asiste al anochechar al banquete que le habia preparado la diputacion foral, y por la noche al Circo-teatro.

Día 5.—Visita el rey el campamento y prueba el rancho; visita despues la casa de Misericordia y varias fábricas, y asiste por la noche al teatro.

Día 6.—Asiste el rey al teatro.

Día 7.—A las ocho de la mañana zarpó para Bilbao la fragata *Vitoria*, llevando á bordo al rey. A las seis llegó el buque á su destino, y á las ocho se verificó la entrada solemne y lluviosa en Bilbao. Despues de asistir á un *Te Deum* que se cantó en la basilica de Santiago, se presentó el rey en el teatro, por no perder la costumbre.

Día 8.—Asiste el rey á un partido de pelota; visita el Hospital y la casa de Misericordia; á la una recibe á las autoridades y corporaciones; visita despues el ex-convento de San Agustin, el Campo Volantin, los baños de las Arenas, desde donde presencié las regatas; asiste despues á un espléndido banquete; acude á la plaza Nueva, convertida en un lago, y va á descansar de las fatigas del dia en el teatro.

Día 9.—En la mañana del mismo pasó re-

vista á las tropas de la guarnicion; inauguró la casa de Misericordia de San Mamés, almorzó en Portugalete y recorrió varios pueblos de los contornos. Por la noche paseó á pié por el Arenal y asistió al teatro.

Día 10.—El rey visitó varios edificios públicos y el panteon de Mallona, donde se conservan los restos de los mártires de la libertad en el sitio de Bilbao.

Día 11.—El rey oyó misa en el santuario de Begoña y por la tarde paseó en carruaje. El teatro estaba cuajado de gente con la esperanza de que el rey asistiese á la funcion; pero éste no salió de su casa-palacio.

Día 12.—A las seis de la tarde emprendió su marcha con rumbo á Gijón la fragata *Vitoria*, llevando al rey á su bordo.

Día 13.—Desembarca el rey en Gijón á las diez de la mañana, y visita en el mismo dia la iglesia, el instituto y las fábricas de tabacos y de cristales; asiste al banquete ofrecido por el ayuntamiento, y termina la noche en el teatro.

Día 14.—En la tarde de este dia llegó el rey á Oviedo. Poco despues de las tres recibió en el palacio de la Audiencia á las autoridades y corporaciones, y despues visitó el hospital, el hospicio y la fábrica de armas. Por la noche recorrió á pié las calles principales de la poblacion.

Día 15.—Entra el rey en Avilés á las siete y media de la tarde.

Día 16.—El rey se embarca para el Ferrol á las doce del dia.

Día 17.—Llega el rey al Ferrol y asiste á un *Te Deum* cantado en la iglesia parroquial.

Día 18.—Visita el rey en el Ferrol el arsenal y presencia despues una regata de botes, en las que tomó parte la tripulacion de la escuadra inglesa, surta en aquel punto.

Día 19.—El rey visita en el dique la fragata *Amadeo*, los talleres, almacenes y escuela de ingenieros, y asiste por la noche á un banquete en el buque almirante de la escuadra inglesa.

Día 20.—Sale el rey para la Coruña en la fragata *Vitoria*, escoltada por la escuadra inglesa, á las nueve de la mañana, y llega al puerto de su destino á las doce. Una vez desembarcado se dirigió á la iglesia de San José, en la que se cantó un solemne *Te Deum*, y despues á su habitacion, en la que recibió á todas las autoridades y corporaciones. Por la tarde

visitó la fábrica de tabacos y los establecimientos de beneficencia, y por la noche se presentó en el teatro.

Día 21.—Sale el rey á la una de la tarde con direccion á Santander, despues de haber pasado revista en la Coruña á las fuerzas del ejército y visitado la Audiencia territorial. La escuadra inglesa salió escoltando á la fragata *Vitoria*, y ya en alta mar hizo rumbo á Vigo.

Día 22.—Llega el rey á Santander á las cuatro de la tarde.

Día 23.—Sale de Santander el rey á la una de la tarde, siendo despedido por las autoridades, corporaciones populares, comisiones del ejército y armada y muchos particulares.

Día 24.—El rey, despues de recoger en el Escorial á su esposa, entra en Madrid con ella á las diez de la mañana de este dia.

Durante todo el viaje, el entusiasmo de las poblaciones ha sido indescriptible, segun la *Gaceta*, y el monarca ha marchado de ovacion en ovacion.

Cierto que las cartas de provincias y las descripciones hechas por la prensa no confirman, ni con mucho, lo que la *Gaceta* asegura; pero entre unas y otras versiones preferimos creer, por galanteria, las que tienen un carácter oficial.

¿Habia de mentir la *Gaceta*?

## INSURRECCION CARLISTA

No, señores, no ha concluido.

Los defensores del pretendiente infestan todavía las provincias catalanas, obligando á nuestras tropas á que ejerzan una persecucion constante, menudean los encuentros, aunque por punto general carecen de importancia, y el capitán general del principado ve transcurrir los dias sin sofocar la rebelion.

Debemos consignar con satisfaccion que los empleados del ferro-carril que fueron presos el 22 de Julio en Tarrasa, lograron su libertad en 1.º de Agosto, sin pago de rescate, por orden del cabecilla Castells. Menos satisfactorio es el hecho de haber roto los carlistas varias líneas telegráficas, detenido correos para apoderarse de la correspondencia oficial, hecho fuego sobre el tren número 6, y cometido otros varios desmanes, cuya enumeracion haria muy prolijo este relato.

Presentado á indulto en Olot el cabecilla Estartús, incurrió *ipso facto* en las iras de sus correligionarios, los que en número de 90 penetraron en San Privat el dia 8, y se lo llevaron preso y maniatado. Durante algunos dias se creyó que pudiera haber sido victima del furor de los suyos, como los cabecillas Calle, padre é hijo; pero despues se supo que Estartús

habia logrado evadirse, burlando la vigilancia de sus guardianes.

Esta y otras presentaciones, así como la falta de cumplimiento de otros compromisos, hicieron decir al cabecilla Saballs que no depondria las armas hasta castigar á los carlistas que habian vendido su causa ó faltado á su palabra; pero hasta la presente no ha escarmentado á muchos.

Respecto á encuentros de cierta importancia, son muy pocos los que tenemos que registrar en el mes de Agosto. Lo haremos con el ataque de la Sellera, el dia 1.º, por el segundo batallon del regimiento de Saboya, á las órdenes del teniente coronel D. Francisco Gomez Mercado. Hé aquí el parte oficial que de dicho ataque dió el referido jefe:

«REGIMIENTO INFANTERÍA DE SABOYA, NÚM. 6.  
SEGUNDO BATALLON.

*Columna de operaciones.*

Excmo. Sr.: Es para mí en extremo honroso dar cuenta á V. E. de la reñida accion empuñada y sostenida por la fuerza de mi columna contra las facciones reunidas de Saballs

Costa, Huguet y Hernando Piferre, la primera, compuesta sólo de la segunda y quinta compañía de mi batallón, 20 guardias civiles y 12 caballos, en suma total, 142 hombres, y la fuerza del enemigo de unos 700 hombres, según informes que he adquirido y que tengo por fidedignos.

Después de haber perseguido anteayer á la facción Saballs diez y seis horas consecutivas, ayer emprendí de nuevo la marcha desde Carteyá, á las cuatro de la mañana, con igual objeto. Seguí sus pasos uno á uno, y forzando la persecución hasta el extremo de no dar ni el preciso descanso para la alimentación del soldado, llegué á las once de la mañana á la barca de la Sellera, á cuyo pueblo me dirigía. En dicho paso esperaba emboscada la facción posesionada de la casa y altura que le domina inmediatamente, y situada á la vez en la margen opuesta del río entre espeso arbolado y maleza.

Acto continuo se empezó el fuego nutrido y vivo por ambas partes, dándonos por resultado cuatro muertos del enemigo, dos heridos y dos prisioneros, uno de ellos capitán, y la ocupación de sus posiciones, facilitando en su consecuencia el tan disputado paso por el río, que se efectuó en tres barcadas con el mejor orden, haciéndolo yo con la vanguardia y caballería en la primera, y la fuerza restante en las dos siguientes. A la margen opuesta ya se desplegó en guerrilla la sección de vanguardia, é inmediatamente después en columna la fuerza restante, la caballería y la Guardia civil. En esta forma se empezó el ataque á la facción Saballs, avanzando la columna hasta las primeras casas del pueblo, sufriendo vivísimos fuegos contrarios y respondiendo á ellos con el mayor entusiasmo.

La facción Saballs se corrió á su izquierda, y siguiendo su movimiento la columna, hizo lo propio á su derecha, encontrándose á la vez con las facciones de los restantes cabecillas, á las que con la mayor decisión atacó vivamente, disputándose palmo á palmo su terreno hasta la falda de la montaña Plantadís, y desalojándolos por completo de sus muy buenas posiciones, que tuvieron que abandonar para admirar á un puñado de valientes. Como una hora antes de anochecer, y siguiendo la persecución al enemigo, que estaba apoderado de la casa de Viñas, situada en medio del bosque, á la falda de la montaña, estando avanzando con

mi guerrilla, caí malamente herido, y para no exponer á mi poca tropa á un desastre, hice que se apoderasen inmediatamente de tres casas con objeto de defenderse si fuese atacada y pasase la noche en ella. Situadas así, sin duda el enemigo creyó que mis soldados estaban desalentados; recibí un oficio del cabecilla Saballs, diciéndome *que si en el término de media hora no entregaba la fuerza, serian quemadas las casas que ocupaba*. Le contesté que mis soldados estaban dispuestos á todo y cumplirían como buenos y como les enseñaba la ordenanza. En esta situación, Excmo. señor, llegó la noche y esperando al día siguiente la acción, el enemigo ántes de amanecer se retiró, tomando la dirección del pueblo de Susqueda, y yo lo hice con mi tropa como una hora después al de Anglés, pasando por la Sellera, donde momentos después de llegar apareció con su columna el Excmo. señor brigadier comandante general de esta provincia.

El fuego ha durado ocho horas, habiendo causado al enemigo cuatro muertos, dos heridos y dos prisioneros en el paso de la barca de la Sellera, y cinco muertos y bastantes heridos, según referencias, y muchos de los cuales vimos retirar en lo crudo de la acción, habiéndoles cogido dos armas, municiones y efectos. Por nuestra parte, hemos tenido el ayudante de este batallón D. Joaquín Lopez, herido en la cabeza; los tenientes D. Carlos Perez y don Juan Iturmendi, contusos; dos soldados heridos, uno de ellos de la Guardia civil, y yo gravemente al lado de la ingle izquierda. No me es posible, Excmo. Sr., para no ser injusto, hacer recomendación especial de ninguno de los individuos á mis órdenes, pues todos cumplieron con su deber y como era de esperar de soldados españoles, refiriéndome en esta parte á los que pertenecen al regimiento en que tengo la honra de servir.

La fuerza del regimiento de caballería de Alcántara, al mando del capitán graduado teniente D. Ricardo de Castro, ha seguido sin cesar á la fuerza á mis órdenes, á pesar del escabrosísimo terreno en que ha tenido que operar, viéndolo constantemente hasta en mis guerrillas.

La del tercer tercio de la Guardia civil, al mando del sargento graduado alférez D. Narciso Dagas, han demostrado con su serenidad y arrojo que son dignos del distinguido cuerpo á que pertenecen.

El médico mayor, primer ayudante médico del batallón, D. Ricardo de Barberá, con sus especiales conocimientos y gran serenidad, nos ha prestado en campo raso, así como á los heridos del enemigo, los auxilios necesarios, haciendo las operaciones con la misma precisión que si hubiese estado en un sitio tranquilo y seguro.

Lo que tengo la honra de poner en el conocimiento de V. E.

Anglés 2 de Agosto de 1872.»

Dos dias más tarde recibieron un nuevo escaermiento las mismas partidas, posesionadas de Rupit y de las alturas de Casa Curriols, que tuvieron que abandonar despues de una brillante carga á la bayoneta dada por la media columna que mandaba el coronel Reina.

El dia 18 tuvo lugar en Vidrá otro encuentro entre la columna del brigadier Hidalgo y la faccion Saballs, encuentro glorioso por el arrojo de las tropas, pero sensible por las

pérdidas que sufrieron. Son tan contradictorios los informes que respecto á dicha accion se han publicado, que preferimos omitir toda clase de detalles. Baste dejar consignado que murió en la accion el Sr. Ramis, comandante del regimiento de Bailen, y fueron heridos el teniente coronel del de Navarra, Sr. Galan, el brigadier Hidalgo, que tuvo que trasladarse á Madrid para su curacion, y otros oficiales. Antes de empezar la accion, se cuenta que habia dicho Saballs: *Hoy, ó Hidalgo acabará conmigo, ó yo acabaré con Hidalgo*. La prediccion estuvo á pique de realizarse.

En otras provincias volvieron á notarse algunos síntomas, que permitian creer que los carlistas volverian á empuñar las armas, pero al cabo lo pensaron mejor. El desconcierto que reina en los consejos de D. Carlos se traduce perfectamente en todos los detalles de la campaña, que se prolonga, no obstante, más de lo conveniente.

## DOCUMENTOS CURIOSOS

Hé aquí la circular del ministerio de Gracia y Justicia á los presidentes y fiscales de las audiencias, con motivo de la lucha electoral:

«Cercano el dia en que ha de procederse á la eleccion de diputados á Córtes y senadores, considera oportuno este ministerio recordar á todos los funcionarios del orden judicial y del ministerio fiscal los deberes que acto de tan grave transcendencia les impone.

Hubiera deseado el gobierno que la actitud de la magistratura, en todos sus grados, hiciera imposible hasta la sospecha de que alguno de sus individuos podia desconocer la elevada significacion de su cargo, tan ajeno al apasionamiento de las lides politicas; pero toda vez que en situaciones anteriores se han citado casos harto lamentables de descuido en el cumplimiento de tan sagrados deberes,

desea prevenir nuevos abusos, declarando altamente que está resuelto á corregirlos con severidad.

Firmemente decidido á que las próximas elecciones se distingan por la completa libertad del sufragio y por la escrupulosa legalidad de los actos oficiales, quiere que los funcionarios todos del poder judicial se atengan estrictamente al cumplimiento de sus deberes y á la fiel observancia de la ley. Abstenerse cuidadosamente de influir directa ni indirectamente en las elecciones, sin perjuicio de emitir libremente su propio voto; evitar hasta el más leve motivo de desconfianza en su rectitud; desempeñar las funciones que la ley les comete con tal discrecion y entereza, que amigos y adversarios queden satisfechos de su comportamiento, y dar á las autoridades el auxilio más eficaz, procediendo enérgicamente á la investigacion y castigo de todo acto atentatorio á la libertad electoral, estas son las

obligaciones que sin excusa habrán de cumplir.

El gobierno está resuelto á ser inexorablemente severo con los que tengan la desgracia de separarse de semejante línea de conducta; y aunque abriga la esperanza de no verse precisado á tomar medidas extremas, y que bastarán sus excitaciones para el expresado objeto, cuenta además para ello, muy especialmente, con la activa vigilancia y celo de V...»

DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL.

*Secretaría.—Circular.*

Ciudadano presidente del comité de...

No es la actual organización del poder legislativo la que nosotros plantearíamos si la idea republicana predominase en la gobernación del país. Consideramos el Senado, tal como hoy se halla constituido, cuerpo enteramente inútil, pues no representando ningún interés social, no tiene razón de ser, y es, más que moderador, rémora á todo elemento de progreso y constante auxiliar del poder ejecutivo, que puede influir poderosamente en su elección.

Prueba de lo manifestado es la actitud pasiva de dicho Cuerpo en las dos anteriores legislaturas, en que ha sido disuelto sin que el país supiera cuál era el pensamiento que en él dominaba acerca de las graves cuestiones que nos agitan. Poco importante este Cuerpo, no debemos, sin embargo, dejar de llevar á él nuestras ideas, procurando que sea elegido el mayor número posible de senadores republicanos.

Nuestro partido tiene el deber imperioso de luchar en todas partes, y con razón mayor debe hacerlo en aquellas corporaciones que, como el Senado, están consideradas por la tradición como esencialmente conservadoras.

En atención á lo expuesto, este Directorio recomienda encarecidamente al comité que usted preside no abandone la elección de compromisarios que ha de tener efecto al mismo tiempo que la de diputados, y que excite el celo de nuestros correligionarios en igual sentido.

Salud y república federal.—Madrid 8 de Agosto de 1872.—Por A. del D., *Ricardo Lopez Vazquez*, secretario.

EL DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL  
Á SUS CORRELIGIONARIOS.

Dentro de dos días estarán abiertos los comicios. Faltaríais á vuestro deber, á vuestra causa, á vuestros principios, si abandonáseis el campo á los monárquicos. Donde quiera que os presenten batalla, allí debeis estar con vuestras cédulas ó con vuestras armas. La lucha es la condición de vida de los partidos populares; retraerse es morir.

Hoy se os presenta la batalla en el terreno de la ley, que es el mejor de los terrenos; debeis todos aceptarla. El que desprecia el uso de los derechos políticos, da claras muestras de no estimarlos, y se hace indigno de poseerlos. Acudid todos á las urnas y sostened con empeño á los candidatos de la república.

No caben ya vacilaciones ni dudas. El partido se ha declarado casi unánime en favor de la lucha: todo republicano, cualesquiera que sean sus opiniones individuales, debe doblar la cabeza ante este acuerdo. ¿Qué agrupación política es posible donde no prevalezca la voluntad de los más sobre el parecer de los menos?

Los republicanos de toda Europa tienen fija en nosotros la vista. Aguardan el resultado de las elecciones para juzgarnos. Por él van á calcular nuestras fuerzas; por él á conocer cuál es entre nosotros la situación de la monarquía, y augurar cuál será mañana la suerte de la democracia. No por vanas palabras ni por bravatas ridículas, sino por esas grandes manifestaciones de la vida social, se aprecia el porvenir de las nuevas ideas. Demostrémosles, como lo están demostrando los franceses, que cada batalla electoral es una nueva derrota para la monarquía, y que han venido, por lo tanto, los tiempos de la república democrática federal.

Madrid 22 de Agosto de 1872.—Francisco Pí y Margall.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—Juan Contreras.—Enrique Guzman.—José C. Sorni.—Nicolás Estébanez.—Por acuerdo del directorio, *Ricardo Lopez Vazquez*, secretario.

DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL.

*Circular.*

Ciudadano presidente del comité de...

Los días 10, 11, 12 y 13 del próximo mes

de Setiembre se han de efectuar, según decreto de 19 de los corrientes, las elecciones de diputados provinciales. Este importante acto merece llamar la atención de los comités, pues estas corporaciones son para nosotros de una importancia tal, que es imposible desconocerla. La intervención que la ley les da en todos los trabajos previos de las demás elecciones, y sus atribuciones en la administración general de cada provincia, deben hacer que miremos estos cuerpos con marcada predilección, y procuremos á toda costa llevar á ellos el mayor número posible de representantes.

Ese comité debe tener presente en la indicada elección las circulares expedidas anteriormente por este directorio, y procurar su cumplimiento en cuanto sea posible, dada la premura del tiempo.

Salud y república federal.—Madrid 30 de Agosto de 1872.—Por acuerdo del directorio, Ricardo Lopez Vazquez, secretario.

RESULTADO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL  
EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES.

*Alava.*

Vitoria.—Martinez de Aragon, independiente, 2.879; La Hidalga, federal, 289.

Amurrio.—Gaucedo, independiente, 1.969.

*Albacete.*

Capital.—Montero, radical, 4.030; Atienza, federal, 810.

Casas Ibañez.—Valera, radical, 4.891; Rivero, radical, 2.179; Sanchez, federal, 513.

Almansa.—Alcaráz, radical, 3.512; Moreno, federal, 1.324.

Hellin.—Fernandez Montesino, radical, 7.711; Garcia, federal, 1.639

Alcaraz.—Arce y Lodares, radical, 5.889; Estrada, conservador, 4.655.

*Alicante.*

Capital.—Maisonave, federal, 3.489.

Orihuela.—Marqués de Villaverde, radical, 3.677; Garcia Cabrera, radical, 461.

Alcoy.—Aura Boronat, federal, 1.231; Puig Perez, federal, 221.

Pego.—Fernandez Vazquez, radical, 4.067; Alvareda, conservador, 3.053.

Villajoyosa.—Mata, radical, 4.152; Abarzuza, federal, 260.

Dénia.—Fernandez Muñon, radical, 4.934; Vall, federal, 1.253.

Dolores.—Fajardo, radical, 3.036; Gapdepon, conservador, 2.355.

Elche.—Poveda, radical, 3.819; Castelar, federal, 2.575.

Monóvar.—Colomer, radical, 3.310; Vall, federal, 2.492; Rico, federal, 1.008.

Villena.—Valdes, radical, 4.160; Maisonave, federal, 609.

*Almería.*

Capital.—Gonzalez Nuñez, radical, 3.810; Perez Vela, federal, 593.

Velez Rubio.—Anglada (D. Juan); radical, 4.482.

Vera.—Anglada (D. Jacinto), radical, 7.204.

Purchena.—Orozco Jerez, radical, 6.540.

Sorbas.—Escoriaza, radical, 6.992.

Canjajar.—Salmeron (D. F.), radical, 4.623; Toro y Moya, conservador, 2.791.

Gérgal.—Orozo Segura, radical, 6.162.

Berja.—Damato, radical, 6.686.

*Avila.*

Capital.—Nebreda, radical, 5.080; Armentia, federal, 2.101.

Arévalo.—Duquede Veragua, radical, 3.910.

Arenas de San Pedro.—Nuñez de Castro, radical, 3.765; Pinedo, federal, 178.

Piedrahita.—Calvo Asensio, radical, 8.022; Cabrero, federal, 126.

*Badajoz.*

Capital.—Salmeron (D. N.), federal, 3.095; Perez Martinez, radical, 2.134.

Jerez de los Caballeros.—Portillo, radical, 4.421; Rodriguez Sepúlveda, federal, 3.548.

Almendraejo.—Durau, radical, 2.832; Lafuente, federal, 2.634.

Zafra.—Somolinos, federal, 3.749; Chacon, republicano, 3.389.

Don Benito.—Nicolau, radical, 3.940; Alguacil Carrasco, radical, 3.827.

Llerena.—Uña, radical, 4.856; Lopez Ayala (D. A.), conservador, 3.721.

Castuera.—García Ruiz (D. G.), republicano, 3.753; Moreno Nieto, conservador, 2.550.

Villanueva de la Serena.—Cortijo, radical, 5.631.

Mérida.—Piñeiro, alfonsino, 3.136; Samá, federal, 3.044; Boceta, radical, 747.

Fregenal.—Chacon, radical, 4.583; Diaz Perez, federal, 287.

#### *Baleares.*

Palma.—Primer distrito, Pascual, federal, 2.152; Vila, radical, 1.537.—Segundo, Sans y Serra, radical, 2.998; Villalonga, federal, 2.737.—Tercero, Reus, radical, 2.386; Tortella, federal, 1.322.

Inca.—Fiol, radical, 2.620.

Manacor.—Gorostiza, radical, 2.590; Quet Glos, federal, 1.623.

Mahon.—Prieto y Caules, radical, 3.251; Ládico, federal, 2.391.

Ibiza.—Simon, radical, 1.876; Palau y Coll, conservador, 1.555.

#### *Barcelona.*

Capital.—Primer distrito, Fábregas, radical, 1.190; Bosch y Armengol, federal, 1.110.—Segundo distrito, Figueras, federal, 1.214; Neas, radical, 518.—Tercer distrito, Orense, federal, 1.128; Bolivar, radical, 128.—Cuarto distrito, Pi y Margall, federal, 1.574.—Quinto distrito, Soler y Plá, federal, 1.701; Paul y Angulo, federal, 692.

Berga.—Sabater, independiente, 1.022; Huesca, federal, 585.

Villanueva y Geltrú.—Balaguer, conservador, 1.880; Patxot, radical, 1.733.

Villafranca.—Balta, federal, 1.827; Fontanals, radical, 1.219.

Igualada.—Sansperez, federal, 1.482.

San Feliú de Llobregat.—Rubau Donadeu, federal, 1.544; Rosell, federal, 1.535.

Arenys.—Pascual y Casas, federal, 2.363.

Mataró.—Cisa y Cisa, federal, 1.542; Masaguer, conservador, 32.

Granollers.—Robets, federal, 1.955; Pareto, radical, 1.749.

Gracia.—Salmeron (D. N), federal, 2.233.

Tarrasa.—Plá y Mas, federal, 2.833; Fontanals, radical, 1.790.

Manresa.—Escuder, federal, 2.904.

Vich.—Macía, radical, 1.557; Jover, radical, 1.538.

Castellteroll.—Mirambell, radical, 1.697; Corrons, federal, 1.268; Maluquer, conservador, 1.197; Ribó, conservador, 96.

#### *Burgos.*

Capital.—Gonzalez de la Vega, radical, 4.138; Contreras, federal, 58.

Villarcayo.—Sanz de Baranda, radical, 5.915.

Miranda.—Irigoyen, radical, 3.444; Herreti, federal, 140.

Briviesca.—Rivera, radical, 4.502.

Villadiego.—Salaverria, alfonsino, 4.487; Vicario, radical, 36.

Aranda.—Arias Miranda, radical, 5.799.

Castrojeriz, Galinde, radical, 5.741.

Salas.—Marqués de Arlanza, radical, 6.860.

#### *Cáceres.*

Capital.—Petit, radical, 3.795; Santa Marta, federal, 926.

Alcántara.—Bernaldez, radical, 3.235; Santamaria, federal, 586.

Trujillo.—Rozas, radical, 3.147; Malo, federal, 2.918.

Navalmoral.—Pozas, radical, 4.782; Ramos Calleja, federal, 1.564; Amezaga, conservador, 296; Castelar, federal, 29.

Coria.—Zugasti, conservador, 2.179; Cárdenas, federal, 2.209; Sancha, radical, 1.310.

Hoyos.—Durán, radical, 4.611; Godinez, radical, 3.349.

Plasencia.—Martinez, federal, 2.088; Cepeda, federal, 2.646; Sanchez, radical, 1.645.

#### *Cádiz.*

Sanlúcar.—Agüera, federal, 3.683.

Puerto de Santa Maria.—Navarrete, federal, 3.724.

Grazalema.—García, federal, 3.903; Rios Rosas, conservador, 2.949.

Arcos.—Moreno Rodriguez, federal, 5.491.

Algeciras.—Mencaro, radical, 3.594; Benot, federal, 2.598.

Medina-Sidonia.—Rovira, federal, 1.217; Pau, radical, 1.843.

San Fernando.—Mena, federal, 3.957; Malcampo, conservador, 2.538; Llano y Persi, radical, 671.

Jerez.—Nisa, radical, 1.099.

#### *Castellon.*

Capital.—Gonzalez Chermá, federal, 2.064; Rios Portilla, radical, 973.

Nules.—Canalejas, radical, 3.381; Bañon, conservador, 627; Ramos, federal, 249.

Segorbe.—Ocon, federal, 3.555.

Lucena.—Rosell, radical, 4.050; Rodés, federal, 259.

Albocácer.—Vidart, radical, 1.465

Morella.—Conde de Villamar, radical, 2.501.

Vinaroz.—Ríos Portilla; radical, 3.682; Perez Guillen, federal, 1.604.

#### *Ciudad-Real.*

Capital.—Moret, radical, 3.283; Barrenen-  
goa, federal, 371.

Almaden.—Merelo, radical, 7.195; Chamorro, federal, 32.

Alcaráz.—Carranza, radical, 3.123; Cañas, federal, 1.657.

Daimiel.—Peñuelas, radical, 4.424; Galiana, federal, 1.180.

Almagro.—Crespo, radical, 4.577; Camuñas, federal, 421; Merlo, radical, 157.

Villanueva de los Infantes.—Lopez (D. C.), radical, 2.905; Araque, radical, 1.845; Gutierrez de la Vega, conservador, 2.130; Valero Padros, federal, 272.

#### *Córdoba.*

Capital.—Marqués de Santa Marta, federal, 2.879.

Posadas.—Ariza, radical, 4.286; Fernandez, federal, 2.353.

Montilla.—Estrada, radical, 4.796; Torres, federal, 822.

Lucena.—Búrgos, radical, 7.608.

Priego.—Alcalá Zamora (D. G.), radical, 7.141.

Cabra.—Ulloa y Valera, radical, 7.651.

Montoro.—Conde del Robledo, radical, 5.097.

Pozoblanco.—Barroso, radical, 5.442; Herrera, federal, 1.155.

Hinojosa.—Gutierrez, radical, 7.303.

#### *Coruña.*

Capital.—Perez Costales, federal, 1.736.

Muros.—Moreno, radical, 6.421.

Noya.—Romero Ortiz, conservador, 4.142; Sierra, radical, 2.649.

Padron.—Gasset y Artime, radical, 7.286; Castelar, federal, 50.

Santiago.—Montero Rios, radical, 3.999; Guet, federal, 443.

Corcubion.—Conde de Alamina, radical, 4.512.

Carballo.—Domenech, radical, 6.578.

Santa María de Ortigueira.—Rodriguez (D. G.), radical, 2.364.

Puentedeume.—Urcullu, radical, 5.631.

Ferrol.—Beranger, radical; 3.797; Perez, federal, 1.316.

Santa María de Ordenes.—Marqués de Benemejís, radical, 6.663.

Arzúa.—Seijas Tociños, radical, 3.234; Seijas Moreno, radical, 2.143.

Betanzos.—Caramés, conservador, 3.729.

Carral.—Marqués de San Estéban, radical, 6.530.

#### *Cuenca.*

Capital.—Torres Mena, radical, 3.639.

Tarancon.—A. Grimaldi, radical, 4.329; Castelar, 63.

San Clemente.—Pelayo, radical, 3.539; marqués de Valdeguerrero, radical, 2.818.

Motilla.—Romero Giron, radical, 4.254.

Cañete.—Romero Giron, radical, 3.856; Manteca y Oria, moderado, 2.290.

Huete.—Sendin, radical, 5.319.

#### *Gerona.*

Capital.—Puig, radical, 1.140; Figueras, federal, 1.092.

Puigcerdá.—Clavé, radical, 3.555.

Olot.—Guillen, conservador, 951.

Santa Coloma.—Vicens, radical, 1.771; Alvareda, federal, 817.

La Bisbal.—Orense Lisaur, federal, 3.805.

Figueras.—Suñer y Capdevila, federal, 3.610.

Vilademunt.—Tutau, federal, 1.646.

Torroella.—Coromina, federal, 1.610.

#### *Granada.*

Capital.—Primer distrito, Saenz de Torres, radical, 2.944; Molinero, federal, 2.665.—Segundo distrito, Sanchez Yago, federal, 3.643.

Huésca.—Villavicencio, radical, 7.624.

Baza.—Marqués de Sardeal, radical, 7.675; Requena, federal, 248.

Guadix.—Sanchez Yago, radical, 8.401.

Loja.—Morayta, federal, 6.922.

Santa Fé.—Lopez Puiguerver, radical, 7.060.

Alhama.—Chacon, conservador, 7.529.

Orgiva.—Mantilla, conservador, 7.613; Al-gaba, radical, 3.588.

Albuñol.—Martinez, radical, 5.981.

Motril.—Aguilera, radical, 4.792, Garcia Romero, radical, 2.727.

*Guadalajara.*

Capital.—La Hoz, radical, 4.004.  
 Sigüenza.—Corcuera, radical, 6.653.  
 Molina.—Pelogrin, radical, 5.480.  
 Brihuega.—Pastor, radical, 3.683; Guerrero, conservador, 1.312.  
 Pastrana.—Pasaron, radical, 4.780.

*Guipúzcoa.*

San Sebastian.—Lasala, conservador, 2.471; Arruti, federal, 125.  
 Vergara.—Ibarzábal, radical, 2.448; Aguirre, federal, 91.  
 Tolosa.—Acilona, radical, 1.017; Zabala, federal, 268.  
 Azpéitia.—Veamurguía, radical, 680; Zubeldía, conservador, 11.

*Huelva.*

Capital.—Belmonte, radical, 5.909  
 Aracena.—Castelar, federal, 3.584; Cid, radical, 2.273.  
 Valverde.—Vazquez, federal, 5.579.  
 La Palma.—Lafite, radical, 5.813; Soygonnier, radical, 2.751.

*Huesca.*

Capital.—Gonzalez, federal, 2.142.  
 Jaca.—Araus, radical, 4.813; Gavin, conservador, 3.741.  
 Boltaña.—Laguna, conservador, 3.400; Torres Solanot, radical, 2.883.  
 Benabarre.—Moncasi, radical, 4.999; Escola, independiente, 2.200.  
 Fraga.—Sopena, radical, 4.397.  
 Barbastro.—Blanc, federal, 3.243; Lacarta, conservador, 49.  
 Sariñena.—Bayona, conservador, 2.769; Azara, radical, 1.528.

*Jaen.*

Capital.—Calatrava, radical, 3.789; Calatayud, federal, 1.924; Mariscal, radical, 471.  
 Carolina.—Pierrad, federal, 3.279; Bueno, radical, 2.145.  
 Villacarrillo.—Orozco, radical, 5.186; Sagasta (D. Práxedes), conservador, 3.821; Parra, conservador, 258.  
 Baeza.—Guardia, radical, 4.028; Dios, radical, 2.430; Merino, federal, 2.290.  
 Andújar.—Ruano, radical, 4.213; García, federal, 1.871.

Martos.—Fuentes, radical, 4.318; Castilla, federal, 347.

Alcalá la Real.—Torres, republicano, 5.137; Gallego, radical, 3.947; Castelar, federal, 50.  
 Cazoria.—Delgado, radical, 5.244; Gomez, radical, 3.626.

*Leon.*

Capital.—Moran, federal, 3.999; Arriola, radical, 3.111.  
 Villafranca del Bierzo.—Morales, radical, 4.666; Soto Vega, federal, 4.395.  
 Ponferrada.—Valdés, radical, 7.970.  
 Murias.—Alvarez Taladrid, radical, 4.735.  
 Astorga.—Miranda, radical, 4.566.  
 La Bañeza.—Ugidos, radical, 7.417.  
 Valencia de Don Juan.—Fernandez de las Cuevas, radical, 3.812; Valcárcel, federal, 142.  
 Sabagun.—Lafoz, radical, 3.516; Godos, federal, 307.  
 La Vecilla.—Canseco, radical, 5.224; Cachera, federal, 620.

*Lérida.*

Capital.—Gris Benitez, radical, 2.086.  
 Sort.—Canut, radical, 2.992.  
 Tremp.—García (D. B.), federal, 2.865.  
 Seo de Urgel.—Nouvilas, federal, 2.460.  
 Solsona.—Pascual y Casas, federal, 2.177.  
 Cervera.—Moncasi, radical, 1.287; Pierrad, federal, 933.  
 Balaguer.—Palacio, radical, 2.885.  
 Borjas.—Moia, federal, 3.221.

*Logroño.*

Capital.—Sicilia, federal, 3.852; Sagasta, conservador, 2.650; Latasa, radical, 566.  
 Arnedo.—Gomez (D. M.), radical, 5.920.  
 Torrecilla.—Rodriguez Garcia, radical, 4.807; Sagasta, conservador, 510.  
 Santo Domingo.—Muñoz, radical, 3.715.

*Lugo.*

Capital.—Quiroga, radical, 3.507; Contreiras, federal, 32.  
 Vivero.—Coronel y Ortiz, radical, 4.317.  
 Villava.—Conde de Pallarés, conservador, 3.955.  
 Mondoñedo.—Ferreiro, radical, 5.169.  
 Fonsagrada.—Ulloa (D. Augusto), conservador, 6.208.  
 Rivadeo.—Yagüe, radical, 5.215; Lopez Vazquez, federal, 360.

Chantada.—Ardanaz, conservador, 3.485.  
 Sarriá.—Lopez Silva, radical, 5.157.  
 Becerreá.—Otero Pillado, radical, 6.989.  
 Quiroga.—Vazquez, radical, 6.340.  
 Monforte.—Guitian, radical, 6.948.

#### Madrid.

Capital.—Palacio, Montero Rios, radical; 3.714. Hospicio, Beranger, radical, 2.556; Ruiz Diaz, federal, 809. Centro, Ruiz Zorrilla (don Manuel), radical, 2.531; Guisasola, federal, 125. Congreso, Martos (D. C.), radical, 2.762. Hospicio, Rivero, radical, 2.704; Figueras, federal, 694.—Latina, Mañanas, radical, 3.035; Contreras, federal, 990. Audiencia, Becerra, radical, 4.854; Lozano, federal, 81.  
 Torrelaguna.—Zurita, radical, 3.857; Fernandez de la Hoz, conservador, 13.  
 Navalcarnero.—Mathet, radical, 4.193; Moreno Benitez, conservador, 7.  
 Getafe.—Llano y Persi, radical, 3.482.  
 Chinchon.—Rodriguez, radical, 2.667; Haro, federal, 737; Rojo Arias, radical, 511.  
 Alcalá.—Suarez Garcia, radical, 2.674.

#### Málaga.

Capital.—Primer distrito, Carrion, federal, 3.089. Segundo distrito, Solier, federal, 2.920. Tercer distrito, Palanca, federal, 3.322.  
 Torrox.—Escobar, radical, 4.941; Romero Robledo, conservador, 2.215.  
 Velez-Málaga.—Macias Acosta, radical, 4.137; Giner, federal, 2.425; Torreblanca, conservador, 154.  
 Antequera.—Aguilar, radical, 4.829; Quirós, federal, 615.  
 Campillos.—Vela, radical, 4.817; Cánovas, conservador, 2.235; Cuevas, federal, 2.101.  
 Coin.—Carmona, radical, 3.806; Lopez Dominguez, conservador, 3.460.  
 Archidona.—Perez Jimenez, radical, 4.900; Romero Robledo, conservador, 2.823.  
 Gaucin.—Carvajal, federal, 5.372; Rios Rosas, conservador, 1.053.  
 Ronda.—Martos (D. C.), radical, 5.887; Cantero, independiente, 692; Pierrad, federal, 106.

#### Murcia.

Capital.—Primer distrito, Torres, radical, 3.142; Poveda, federal, 515. Segundo distrito, Marin Baido, federal, 2.980; Galvez, federal,

502.—Tercer distrito, Echegaray, radical, 3.126; Contreras, federal, 1.816.

Cartagena.—Primer distrito, Lapizburn, federal, 9.117; Spotorno, radical, 3.158.—Segundo distrito, Prefumo, federal, 6.230; Lardín, radical, 3.535.

Lorca.—Gomez Marin, radical, 9.957.

Totana.—Sastre, radical, 6.301; Rueda, federal, 967.

Yecla.—Izquierdo, radical, 5.481; Chamorro, federal, 353.

Mula.—Aparicio, radical, 5.356.

Cieza.—Marqués de Sardoal, radical, 5.056; Canovas del Castillo, conservador, 2.961; Barcia, federal, 71.

#### Navarra.

Pamplona.—Gándara, radical, 1.088; Sarda, federal, 387.

Tudela.—Franco Ibarra, radical, 2.017; Castellano, federal, 764.

Tafalla.—Cadarán, radical, 5.432; Landa, federal, 87.

Bastán.—Escarti, radical, 1.295.

Istella.—Escarti, radical, 1.519; Colmenas, federal, 24.

Aoiz.—Ruiz, radical, 2.448; Huner, federal, 12.

Oiza.—Olave, radical, 1.003; Castelar, federal, 39.

#### Orense.

Capital.—Santa María, federal, 6.899.

Carballino.—Mosquera, radical, 8.022.

Rivadavia.—Astray, radical, 7.738.

Celanova.—Callejon, radical, 6.837.

Bande.—Mosquera, radical, 8.678.

Valdeorras.—Enriquez, radical, 5.340; Sotomayor, radical, 4.265.

Tribes.—Olivares, radical, 8.688.

Ginzo.—Soto, radical, 7.637; Fernandez Victorio, radical, 134.

Verin.—Amoeiro, radical, 7.244.

#### Oviedo.

Capital.—Argüelles, radical, 3.303; Gonzalez Alegre, federal, 2.892.

Vega de Rivadeo.—Miranda, radical, 5.259.

Cangas de Tineo.—Conde de Toreno, alfonsino, 1.883.

Tineo.—Cuervo, radical, 3.782.

Luarca.—Oivarrieta, radical, 2.889.

Avilés.—San Miguel, radical, 5.315.

Belmonte.—Gomez Azcona, radical, 4.253.  
 Pravia.—Jove y Hevia, alfonsino, 3.307.  
 Lena.—Marqués de Camposagrado, alfonsino, 5.128.  
 Gijón.—Pedregal, federal, 2.161; San Pedro, alfonsino, 2.071.  
 Laviana.—Regueral, alfonsino, 2.303.  
 Infiesto.—Arroyo, radical, 4.587.  
 Villaviciosa.—Pidal, alfonsino, 2.686.  
 Llanes.—Ruiz Gomez, radical, 4.279.

#### *Palencia*

Capital.—Alvarez, radical, 3.251; Junco, federal, 1.545.  
 Astudillo.—García Ruiz, republicano unitario, 3.205.  
 Carrion.—Nuñez de Velasco, radical, 2.865.  
 Saldaña.—Collantes, alfonsino, 3.125.  
 Cervera.—Guadiana, radical, 5.626.

#### *Pontevedra.*

Capital.—Gonzalez Gutierrez, radical, 3.995; marqués de la Veja de Armijo, alfonsino, 1.402.  
 Lalin.—Arellano, radical, 5.370.  
 Taveiros.—Pereira, radical, 6.049.  
 Caldas.—Villaverde, radical, 6.636; Sagasta (D. P.), 53.  
 Cambados.—Vazquez Rojo, radical, 5.952.  
 Puente Caldelas.—Figueroa, radical, 4.896.  
 Redondela.—Sanz, radical, 5.371; Fontan, conservador, 42.  
 Cañiz.—Comas, radical, 4.540; Elduayen, conservador, 3.164.  
 Puenteareas.—Bugallal, alfonsino, 4.636.  
 Alonso, republicano, 1.702.  
 Vigo.—Aguar, radical, 4.481.  
 Tuy.—Martinez Barcia, radical, 5.156

#### *Salamanca.*

Capital.—Rodriguez Pinilla, radical, 2.121.  
 Ciudad Rodrigo.—Roldan, radical, 4.261.  
 Vitigudino.—Madrigal, radical, 6.113.  
 Bejar.—Comendador, radical, 3.995; Gomez, federal, 3.219.  
 Ledesma.—Alba, radical, 3.809.  
 Peñaranda.—Sanchez, federal, 2.167; Peña, radical, 1.241.  
 Sequeros.—Gil Sanz, radical, 6.512.

#### *Santander.*

Capital.—Cagigal, federal, 2.944.  
 Cabuérniga.—Rosillo, radical, 8.620.

Torrelavega.—Huidobro, radical, 7.667.  
 Laredo.—Manzanedo, alfonsino, 5.089; Bernales, radical, 3.124.  
 Villacarriedo.—Martinez Conde, radical, 4.660; Calderon, radical, 3.590.

#### *Segovia.*

Capital.—Romero Gil Sanz, radical, 5.499.  
 Santa Maria de la Nieva.—Martinez radical, 4.887.  
 Cuellar.—Saulate, radical, 4.979  
 Riaza.—Ramirez, radical, 6.347.

#### *Sevilla.*

Capital.—Primer distrito, Corona, radical, 3.591; Diaz Quintero, federal, 2.674.—Segundo distrito; Garrido, federal, 2.784.—Tercer distrito, Cabello, federal, 7.033.—Cuarto distrito, Lafuente, federal, 3.041.—Sanchez Nueva, federal, 621.  
 Estepa.—Ramos Calderon, radical, 6.144.  
 Marchena.—Pedregal, federal, 3.554; Escarpizo, federal, 2.805.  
 Moron.—Janer, federal, 6.005.  
 Utrera.—Fantoni, federal, 6.905.  
 Eciija.—Rivero, radical, 6.542.  
 Carmona.—Calcaño, federal, 4.497.  
 Cazalla.—Calzada, federal, 4.314; Castillo, radical, 1.137.  
 Sanlúcar la Mayor.—Payela, federal, 2.681; Cabello Gotica, federal, 2.661.

#### *Soria.*

Capital.—La Orden, radical, 4.624.  
 Burgo de Osma.—Ruiz Zorrilla (D. M.), radical, 6.207.  
 Almazan.—Belmar, radical, 5.606.  
 Agreda.—Socias del Fangar, radical, 4.023.

#### *Tarragona.*

Capital.—Bosch, radical, 2.261; Torres, federal, 882; Rispa, federal, 181.  
 Roquetas.—Escardó, radical, 2.552; Lanuza, radical, 861; Manuel, federal, 184.  
 Gandesa.—Franquet, radical, 3.239; Serrano Magriñá, federal, 735.  
 Falset.—Rius (D. J.), radical, 3.207; Sardá, federal, 2.005.  
 Reus.—Abarzuza, federal, 1.832.  
 Vendrell.—Bosch, radical, 1.649; Calvo, radical, 1.309.  
 Valls.—Rodon, radical, 1846; Santa Maria, federal, 892.

*Teruel.*

Capital.—Nogués, federal, 2 832; Merelo, radical, 829.

Albarracin.—Aguilar, radical, 3.357; Rivera, federal, 928.

Montalvan.—Ariño, radical, 4.105; Muñoz Herrera, conservador, 957.

Vallderrobres.—Castañera, radical, 1.432; Rebullida, federal, 974.

Alcañiz.—Roig, radical, 2.208; De Pedro, conservador, 1.074.

*Toledo.*

Capital.—Ibarra, radical, 2.721; Mendoza, federal, 2.016.

Illescas.—Martínez, radical, 4.409; Caballero, federal, 1.123.

Torrijos.—Lopez Olarte, radical, 4.780.

Talavera.—Fernandez Izquierdo, radical, 4.478.

Puente del Arzobispo.—Moya, radical, 4.930; Mansi, conservador, 979.

Orgáz.—Martos (D. E.), radical, 5.006.

Quintanar.—Echegaray, radical, 5.430; Sepúlveda, federal, 3.076.

Lillo.—Huelves, radical, 3.264; Carrillo, radical, 235.

*Valencia.*

Capital.—Primer distrito, Sorní, federal, 721.—Segundo, Piñol, radical 1.035; Cervera, federal, 805; Miquel, federal, 660.—Tercero, Perez Guillen, federal, 1.690; Guerrero, federal, 1.416.

Requena.—Molini, radical, 4.678; Bru, radical, 3.823; Peña, federal, 200.

Chelva.—Rosell, radical, 3.511; Luch, federal, 1.803.

Albaida.—Pascual y Genis, radical, 3.675.

Játiva.—Agusti, federal, 2.309; Garcia Pedron, radical, 1.087.

Gandia.—Ripoll, radical, 4.592.

Enguera.—García Monfor, radical, 4.970; conde de Carlet, conservador, 45.

Torrente.—Soriano Plasent, radical, 4.805.

Alcira.—Asensi, radical, 3.762.

Chiva.—Fandos, radical, 3.792; Estéve, federal, 1.275.

Sueca.—Peris y Valero, radical, 3.293; Orense, federal, 250.

Liria.—Barberá, federal, 2.081; Castells, radical, 1.343.

Sagunto.—Piñol, radical, 4.417; Caro, federal, 937.

*Valladolid.*

Capital.—Lagunero, radical, 1.755; Muro, federal, 1.388.

La Nava.—Guzman, radical, 2.501; Rico García, radical, 1.992.

Peñaflor.—Perote, radical, 3 535.

Rioseco.—Moreno, radical, 3.202; Villarias, conservador, 2.150; Pino, federal, 390.

Medina del Campo.—Gamazo, conservador, 4.529.

Villalon.—Herrero, radical, 4.123; Valbuena, radical, 1.682.

*Vizcaya.*

Capital.—Solaegui, radical, 2.146; Echevarrieta, federal, 1.587.

Valmaseda.—Vidart, radical, 1.532; Leon, federal, 23.

Durango.—Soler, radical, 1.215; Aguirre, federal, 236.

Guernica.—Vitoria, radical, 2.883; Arzadun, federal, 190.

*Zamora.*

Capital.—Ruiz Zorrilla (D. F.), radical, 2.880.

Puebla de Sanabria.—Bovillo, radical, 6.465.

Benavente.—Moran, radical, 4.626; Gutierrez, conservador, 4.206.

Toro.—Gonzalez Zorrilla, radical, 4.731.

Alcañices.—Villergas, federal, 5.678; Martín Herrera, conservador, 2.406.

Villalpando.—Bona, radical, 5.543; Campaño, federal, 1.165.

*Zaragoza.*

Capital.—Primer distrito, Espondáburu, federal, 1.296.—Segundo distrito, Gil Berges, federal, 1.704.

Almunia.—Ballesteros, radical, 3.105; Gasca, federal, 2.512.

Caspe.—Rozas, radical, 3.481; Rebullida, federal, 385.

Belchite.—Mompeon, radical, 3.366; Gil Berges, federal, 1.006.

Egea.—Moriones, radical, 5.636.

Darooca.—García, radical, 1.269.

Borja.—Isabal, federal, 2.342; Bas, radical, 576.

Calatayud.—Gasca, federal, 1.783; Ibar, radical, 1087.

Tarazona.—Escosura, radical, 2.736; Beltran federal, 456.

## LOTERÍA NACIONAL

*Noticia de los pueblos y administraciones á que han correspondido los premios mayores de las tres extracciones verificadas en el mes de Agosto.*

### SORTEO DEL DIA 6.

Con 160.000 pesetas 7.708 Cartagena.  
 Con 80.000 11.794 Madrid.  
 Con 30.000 2.907 Puenteareas.  
 Con 10.000 10.391 Cádiz.

### Con 3.000 pesetas.

2.069	5.600	14.815	2.822	1.067
11.048	13.190	1.986	15.846	3.227
168	14.484	5.392	15.464	9.857
9.320				

### SORTEO DEL DIA 16.

Con 160.000 pesetas 9.765 Sevilla.  
 Con 80.000 14.929 Cádiz.  
 Con 40.000 6.704 Madrid.

### Con 3.000 pesetas.

11.730	15.509	607	15.111	7.596
2.074	6.280	430	5.567	15.887
4.814	2.646	6.857	1.705	10.749
11.788	15.119	15.726	3.671	3.343

### SORTEO DEL DIA 26.

Con 2.000 pesetas 6.163  
 Con 80.000 6.164 Orihuela.  
 Con 2.000 6.165  
 Con 50.000 17.532 Sevilla.  
 Con 25.000 21.231 Sigüenza.

### Con 2.500 pesetas.

1.505	22.939	4.847	9.482	21.204
24.507	27.903	2.318	27.945	6.855
27.821	29.909	22.538	236	6.669
16.508	4.088	4.623	24.929	19.918
27.051	5.446	12.470	3.324	8.917
12.450	19.809	8.936	21.054	8.900

## COSAS NOTABLES DEL MES

Empiezan á ofrecer gravedad las huelgas de Málaga. Ciérranse las fábricas más importantes de la población, y alguna de ellas se pone bajo la protección de la bandera inglesa.

La nación debe agradecer á los internacionalistas este pedazo de honra.

En la noche del 2 se reunieron los ministros para tratar de la ardua cuestion de presupuestos y resolvieron *seguir tirando*.

Empieza en Cádiz, con gran concurrencia, la Velada de la Virgen de los Angeles.

Llega á Madrid en la noche del 2 de Agosto la reina doña Maria Victoria, sorprendiendo á los ministros, que ignoraban su viaje.

Pocas horas despues telegrafaba al gobierno el comandante general del Escorial participándole que dicha señora seguia sin novedad en aquel sitio.

El día 3, despues de cumplir sus deberes espirituales en la iglesia de Jesus, volvió á salir para el Escorial.

Se declaran en huelga los cocheros de Santander.

El rico capitalista malagueño Sr. Larios, manifiesta á los huelguistas de su fábrica de algodones que podian quemarla, si tal era su deseo, pues preferia su tranquilidad á todos los beneficios materiales.

CIérrase la suscripcion nacional para erigir un monumento al contralmirante Mendez Nuñez, gloria de la patria. La cantidad recaudada asciende sólo á 65,544'50 reales.

Si se hubiera tratado de un hombre politico, la suscripcion habria ascendido á medio millon.

En la noche del 3 fué sorprendida en la calle del Salitre una casa de juego.

Todas las del centro de Madrid seguian y siguen funcionando.

¿Qué decia usted de igualdad ante la ley?

La diputacion de la provincia de Madrid decide adjudicar premios al pueblo de la misma provincia que mejor atienda todos los servicios que á la primera enseñanza se refieren, concediéndole la construccion de una escuela modelo, y consignando los gastos correspondientes en el presupuesto provincial.

Es una medida de grandísima utilidad, que deberian imitar todas las diputaciones.

D. Joaquin Martí y Artigas, oficial de la direccion de Propiedades y derechos del Estado, ha confeccionado un cuadro sinóptico de las fincas adjudicadas por la junta superior de ventas de bienes nacionales, que contiene datos muy curiosos y de la mayor importancia.

Segun el resumen del mismo, durante los años desde 1855 hasta fin de Junio último, han sido adjudicados por la referida junta 337,248 fincas y 3,591 censos, tasados en 840.864,889 pesetas, y rematados en 1,584.353,964 pesetas resultando una diferencia á favor del Estado de 723.489,075 pesetas.

Reconstitúyese la junta republicana de la provincia de Madrid, siendo nombrados: presidente, D. Juan Antonio Garcia; vicepresidente,

D. Antonio Castañé; secretario primero, D. Ramon Chies; idem segundo, D. Luis Conde, y tercero, D. José Castro y Cerbó.

Los huelguistas de Málaga empiezan á ceder á los pocos dias de su declaracion.

El Ayuntamiento separado de Rivadavia es obsequiado por una encerrada de carácter eminentemente radical.

El día 5 zarpó del puerto de Barcelona el vapor *Ulloa* con rumbo á Canarias y cargamento de carlistas. Los periódicos ministeriales aseguraron que esto no era una deportacion.

El día 6 se inauguró en los *Cuatro Caminos* (Madrid) una capilla católica, construida bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Angeles, y debida especialmente á la iniciativa de las señoras marquesa viuda de Santiago, señorita doña Concepcion Cafranga y duquesa de Bailen, á quien se debe el regalo de la imágen, construida en Paris. Celebró la primera misa en dicha capilla el Sr. D. Jaime Cardona, que pronunció una plática alusiva al acto.

El catolicismo no puede morir en España.

Termina en Málaga el día 7 la huelga general.

Algunos gremios se negaron á todo arreglo.

El día 9 se quemó toda una manzana de casas en construccion del barrio de Salamanca. La rapidez con que abrazaron las llamas dichas casas hizo suponer á muchas personas que el incendio pudo ser intencional.

El domingo 11 se verificó en Madrid una reunion de internacionalistas. Se acordó en ella recomendar á los huelguistas de Málaga que no se dieran á partido, y para prestarles un auxilio más eficaz se indicó una colecta que produjo... diez y ocho reales.

Estrénase en el Teatro y Circo de Madrid el baile de espectáculo nunca visto, titulado *Barba Azul*.  
¡Chipé!

El anunciado fin del mundo para el día 12 de Agosto se aplazó para mejor ocasion; pero

un desdichado anciano que habia tenido la debilidad de fiarse de las predicciones astronómicas, no quiso esperar el fin del mundo y se quitó la vida.

Inconvenientes que acarrea el mentir de las estrellas.

En Valencia ha producido un fuerte escándalo la representacion de la zarzuela *Liquidacion social*, pues el público de la galeria protestó contra la critica que en dicha obra se hace del comunismo, y hasta hubo quien quiso arrojarse al tablado navaja en mano. Al actor cómico Sr. García le arrojaron coronas de alfalfa. Otra parte del público censuró con aplausos la anterior manifestacion.

El dia 15 tuvo lugar una escision entre republicanos y carlistas en Pamplona, de la que resultaron heridos por una y otra parte.

Afortunadamente la pronta presencia de las autoridades en el sitio de la ocurrencia logró calmar los ánimos y que quedara restablecida la tranquilidad pública.

Arden en Jerez en un mismo dia, á la misma hora y en diferentes sitios dos tonelerías. El fuego empezó en ambas cerca de las puertas.

Circulan por Madrid unas papeletas litografiadas citando á una manifestacion pública *contra los caseros*. La manifestacion no llegó á efectuarse.

Se inician las huelgas en la provincia de la Coruña con una general de los marineros del puerto de Palmeira.

En la noche del 21 se celebró en el colegio de farmacéuticos de Madrid la solemnidad del aniversario 135 de su instalacion. Presidió el acto el excelentísimo señor marqués de Sardoal. Después de la reseña de secretaría leida

por el Sr. D. Eugenio Guzman, se procedió á la distribucion de premios á los Sres Dueñas, Giron y Gonzalez Saenz, y el Sr. Giron dió gracias en un sentido discurso. Sorteado el premio á los practicantes de farmacia, ocupó acto continuo la tribuna el Sr. D. Joaquin Omedilla y Puig, que leyó un elogio histórico del distinguido naturalista D. Fernando Amor, cuyo trabajo llamó la atencion del escogido auditorio por lo elegante del estilo y la curiosidad de datos que contiene.

Elévase á plenario la causa del fracasado regicidio de la calle del Arenal. Segun su resultado, parece que se considera presunto autor del crimen de lesa majestad, al tabernero Pastor, que se halla preso, y como cómplices sus consortes Botija, Alba, Venero, Almendivar, Ducazcal (D. E.) y Losada, contra los cuales continuarán los procedimientos, sobreyéndose respecto de los demas hasta el número de 28, para los cuales no resulta cargo alguno. El reo Pastor ha nombrado para que le defienda al letrado Sr. Figueras, y los cómplices al señor Pi y Margall.

El dia 24 empezaron las olecciones generales para diputados á Cortes y compromisarios para el nombramiento de senadores.

En la tarde del domingo 25 se verificó una manifestacion pública en honor del difunto periodista y ex-diputado republicano D. Vicente Galiana. Muchos de los manifestantes aprovecharon la oportunidad para calarse el gorro frigio.

Al terminar el mes de Agosto se inició en algunas poblaciones de Andalucía una huelga más temible que todas las anteriores: la de los agricultores consagrados á las tareas de la recoleccion. Como esta no admite espera, es fácil que la cosecha concedida por el cielo se pierda por las aberraciones de los hombres.

## NECROLOGÍA DEL MES DE AGOSTO

El padre fray Félix Cumplido, de la Compañía de Jesús: orador muy distinguido. Murió en Madrid en los primeros días de Agosto.

D. Fermin Perla y Aces, director gerente de la fábrica de bujías de la Estrella, diputado provincial, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Isabel la Católica y de la de primera clase de la orden civil de María Victoria, individuo de la Sociedad Filantrópica de milicianos nacionales veteranos. Falleció el día 3 de Agosto.

D. Ramon Arias, teniente coronel de ejército. Falleció en los baños de Peralta.

D. Juan Slocker y Herppen, fabricante de pianos, alcalde del barrio de Bailén y tesorero de la sociedad Los Amigos de los Pobres del distrito de Palacio; falleció el día 4 de Agosto.

D. Deogracias de Larroder y Aviraneta, caballero de la real y distinguida orden española Cde á rlos III y de la americana de Isabel la Católica, jefe de negociado que fué de Hacienda pública. Falleció le día 5 de Agosto.

D. Ignacio Ramos y Napolí, escribano de diligencias del juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, individuo de la Sociedad Filantrópica de milicianos nacionales veteranos, condecorado con varias cruces por hechos de guerra. Murió en Madrid en 5 de Agosto.

D. Pascual Ripoll y García, director del periódico *El Papelito Aragonés*, muerto en uno de los encuentros habidos entre las tropas y la facción Carasa, en la cual militaba. Sus correligionarios tuvieron que abrir una suscripción para socorrer la miseria de su viuda é hijos. ¡Funestas consecuencias de la pasión política!

D. Eduardo Pardo, joven actor dramático, muerto en Barcelona á consecuencia de una herida que le infirieron con un arma de fuego durante la representación de *El hijo de la noche*.

D. Ramon de Echenique y Lezama, jefe de negociado de la dirección general de Contabilidad de Hacienda pública. Murió en 6 de Agosto.

Excmo. señor D. José de Vera y Lopez, brigadier de infantería, gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo, condecorado con otras varias por méritos y acciones de guerra. Muerto en Madrid en 6 de Agosto.

D. Juan Pablo Soler, abogado de los ilustres colegios de Zaragoza y Madrid y ex-diputado à Córtes. Murió en Zaragoza en 7 de Agosto.

El padre Maldonado, de la compañía de Jesús, en cuya orden habia prestado grandes servicios como teólogo consumado. Muerto en los Estados- Unidos, donde residia desde la revolucion de Setiembre.

D. Pablo Gonzalez de la Huebra, catedrático de derecho civil en la Universidad de Barcelona, y rector que fué de la misma, y de las de Salamanca, Granada y Zaragoza. Murió en Soto-Serrano, provincia de Salamanca, el día 8 de Agosto.

Ramon Agujetas, picador de toros, muerto el día 14 en Valdepeñas, á consecuencia de las heridas que recibió toreando en la plaza de aquella poblacion el día 9.

D. José Prendergast y Gordon, canónigo prebendado de la catedral de Segorbe. Murió en el colegio de las Escuelas pias de Valencia el día 9 de Agosto.

D. Manuel Escolar, canónigo tesorero de la catedral de Granada. Muerto en aquella poblacion.

D. Pedro Martinez Lezcano, abogado del ilustre colegio de Madrid é individuo de la Sociedad Filantrópica de veteranos. Falleció el día 13 de Agosto.

D. Justo Terrats y Dalmau, doctor en medicina y cirugía. Muerto en Barcelona el día 13 de Agosto.

Excmo. señor D. Manuel García Gallardo y Nuñez de Prado, gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, comendador de número de la de Cárlos III, consejero de Estado jubilado, ex-senador del reino, vocal que fué de la comision de códigos. Murió en Madrid el día 14 de Agosto.

Una de las mejores páginas de su biografía.

es la parte activa y atinada que tomó en la preparacion del Código penal de 1850.

Hombres como el Sr. Garcia Gallardo dejan un profundo vacío en la sociedad.

D. Vicente Galiana, ex-diputado á Córtes; redactor del periódico *El Combate*. Murió en Madrid el día 16 de Agosto.

D. Joaquin Manti, arcediano de la catedral de Guadix: muerto en dicha poblacion.

D. Sebastian Anton Pascual, una de las personas más notables de Barcelona, en la que ha ejercido numerosos cargos públicos, dando en ellos prueba de sus variados conocimientos y de su celo en el cumplimiento de los deberes que se imponia. El Sr. Pascual fué diputado á Córtes en varias legislaturas, director del Banco de dicha capital y director primero de la Caja de Ahorros durante muchos años. Muerto en Bagneres de Luchon.

D. Luciano Quiñones de Leon, gobernador que ha sido de varias provincias: muerto en los baños de Vichy.

D. N. Villalonga, cónsul que fué de España en Cete. Muerto en Montpellier.

D. N. Ramis, comandante del regimiento de Bailén; muerto el día 18 en la accion sostenida contra los carlistas en Vidrá.

Excmo. Sr. D. Isidoro Cbacon y Villapece-lin, marqués de Nevares, intendente de ejército, gran cruz de Isabel la Católica y caballero de la de San Fernando. Murió en Madrid el día 18 de Agosto.

D. Bernardo Garcia Gomez, jefe de administracion, contador de primera clase del tribunal de Cuentas del reino, secretario de su majestad, é individuo de la Sociedad Filantrópica de milicianos nacionales veteranos. Falleció el día 13 de Agosto.

D. Vicente Maria Clemente, magistrado de la Audiencia de Búrgos. Muerto en dicha poblacion.

D. Manuel de Quintana y Llerena, teniente coronel de infanteria retirado. Murió en Las Palmas de Canarias.

Excmo. é Ilmo. Sr D. Cosme Velarde y Menendez, contralmirante de la armada, ministro de continua asistencia del tribunal del almirantazgo, caballero gran cruz de las órdenes de San Hermenegildo é Isabel la Católica, condecorado con la de primera clase de San Fernando y otras de distincion por acciones de guerra. Murió en Madrid el día 22 de Agosto.

Excmo. Sr. D. Antonio Ferrer del Rio, director general de Instruccion pública, individuo de número de la Real Academia Española y su bibliotecario perpetuo; autor de la *Historia del reinado de Carlos III*, de la del *Levantamiento de los Comunidades de Castilla*, de la Galeria de la literatura española; del *Exámen histórico-crítico del reinado de D. Pedro de Castilla*; de los dramas *Francisco Pizarro*, *La Senda de espinas* y otras muchas obras que le habian conquistado una sólida reputacion. Murió en los baños del Molar el 22 de Agosto.

D. Angel Cos Gayon, mariscal de campo y capitán general interino de las provincias Vascongadas: muerto en Vitoria el día 24 de Agosto. El general Cos Gayon habia demostrado las grandes condiciones que le adornaban, como militar y como hombre de administracion, en la guerra de Africa y durante la actual insurreccion carlista.

D. Mariano Nougues Secall, abogado de los colegios de Madrid y Zaragoza, auditor de guerra jubilado, académico de número de la de San Fernando é individuo de diferentes corporaciones científicas y literarias, ex-diputado á Córtes, condecorado con varias cruces nacionales y extranjerías, etc., etc. Murió en Madrid en 24 de Agosto. El Sr. Nougues era un notable escritor, cuyas obras de derecho son muy apreciadas.

D. José Alvarez y Castilla, licenciado en jurisprudencia y vocal de la Junta de Sanidad de Cadiz: muerto en aquella capital el día 27.

D. Mariano de la Roca y Delgado: notable pintor de historia, y más notable aún en el género de animales. Fué natural de Sevilla y discípulo en Madrid de la Real Academia de San Fernando, y en París de Mr. Leon Cogniet. Sus obras han figurado en todas las exposiciones celebradas en esta corte desde 1849, alcanzando menciones y medallas de tercera y segunda clase. Varios de sus cuadros figuran en el Museo nacional y en el del Prado. El Sr. Roca murió en Madrid el 20 del mes de Agosto.

D. Joaquin Tomeo y Benedicto, empleado en el museo arqueológico nacional, cronista de Zaragoza, y reputado escritor. Entre sus dramas recordamos los titulados *Las mocedades de Lope*, *Jacobo Trezzo*, *El grito del día de Mayo*, *La familia de Antonio Perez* y *Alma por alma*. Muerto en Madrid en los últimos días del mes de Agosto.



# EL CASABEL

PAPEL PÚBLICO, ESCRITO

por

CÁRLOS FRONTAURA

Contiene artículos de costumbres, de crítica, tipos de la época, estudios humorísticos, diálogos cómicos, poesías festivas, cuentos graciosos, sucedidos no tan graciosos, sueltos políticos, etc., etc.

Todos los meses se publica, además del periódico, un cuaderno de 32 á 40 grandes páginas y los de los doce meses formarán el libro titulado

## COSAS DEL AÑO,

que será la historia completa del año, conteniendo todas las leyes, documentos públicos, etc., etcétera, y gran copia de noticias de estadística, de literatura, de política, de artes, de todo, en fin; libro curiosísimo é indispensable á todo el mundo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Madrid . . . . .	9 rs.	16 rs.	30 rs.
Provincias . . . . .	10	18	34
Extranjero . . . . .	22	38	74
América . . . . .	»	38	70
Filipinas . . . . .	»	60	100

Un número suelto, DOS CUARTOS.

Cada cuaderno de *Cosas del año* 2 reales.

Se suscribe en la Administración, plaza de Matute, núm. 2, y en las principales librerías.

# LOS NIÑOS

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

DIRIGIDA POR

D. CARLOS FRONTAURA

Se han publicado cinco tomos, y empieza la publicación del sexto.

Salen tres números al mes, impresos en magnífico papel, con profusión de bellos grabados.

En los tomos publicados aparecen las firmas de los hombres más eminentes de España.

Precios: en Madrid 12 rs. trimestre, 22 semestre y 40 año; en provincias 15, 28 y 50 respectivamente. Los tomos publicados se venden á 24 rs. en Madrid y 30 en provincias. Dirigir los pedidos de Madrid y provincias á la Administración, plaza de Matute, 2.

A todo el que se suscriba se le regala el magnífico

## ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1872

que contiene 26 láminas y una comedia para los niños.

Los suscritores de provincias deben enviar un sello más por el porte del Almanaque.

PROPAGANDA DE LA FAMILIA.

# CUENTOS DE SALON

POR

TEODORO GUERRERO

Y

CÁRLOS FRONTAURA

Se publica un tomo cada mes, que cuesta cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Se regalan dos libros de Guerrero y de Frontaura á los que adelanten el importe de un semestre, y además un *Almanaque de salon*, á los suscritores por un año.

Se admiten suscripciones en todas las librerías de España, ó remitiendo letra ó sellos á la Administración de los *Cuentos de salon*, plaza de Matute, 2, en Madrid.

Se han publicado las novelas *Una perla en el fango*, por T. Guerrero; *Brígida*, por Carlos Frontaura; *La camelia y la mariposa* y *Una historia de lágrimas*, por T. Guerrero; *La doncella del piso segundo*, por C. Frontaura; *El Vellozino de oro* y *Fea y pobre*, por T. Guerrero; *La Maldita vanidad*, por C. Frontaura, *Madrid por dentro* (primera y segunda parte) por T. Guerrero, y en fin de Setiembre se publicará *El Hijo del sacristan* (primera parte) por C. Frontaura.